



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 10 de septiembre de 2004

NÚM. 17

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la respuesta dada a las cuestiones planteadas por la “Plataforma contra la [violencia sexista](#) de Navarra/Indarkeria sexistaren aurkako Nafarroako Plataforma”.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la reducción de la subvención al Centro de Documentación y [Biblioteca de IPES](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la respuesta dada a las cuestiones planteadas por la “Plataforma contra la violencia sexista de Navarra/Indarkeria sexistaren aurkako Nafarroako Plataforma” (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz Jiménez (Pág. 3).

En un turno de intervenciones toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo, Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y los señores Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) y Eza Goyeneche

(G.P. Unión del Pueblo Navarro), a quienes responde, conjuntamente, la señora Aranaz Jiménez (Pág. 11).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la reducción de la subvención al Centro de Documentación y Biblioteca de IPES (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Lumbreras Castellano (Pág. 19).

A continuación interviene la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz Jiménez (Pág. 19).

En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu, a quienes responde conjuntamente la señora Aranaz Jiménez (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la respuesta dada a las cuestiones planteadas por la “Plataforma contra la violencia sexista de Navarra/Indarkeria sexistaren aurkako Nafarroako Plataforma”.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la cual tenemos como compareciente a la Directora del Instituto de la Mujer, señora Aranaz. El motivo de la comparecencia es, en primer lugar, que nos informe sobre la respuesta dada a las cuestiones planteadas por la Plataforma contra la violencia sexista, y a continuación, en el segundo punto, para informar sobre la reducción de la subvención al centro de documentación y biblioteca de IPES. La solicitud de esta comparecencia ha sido realizada por todos los grupos políticos de esta Cámara, excepto UPN. En este caso parece ser que la que va a hacer la primera intervención*

va a ser la representante del grupo socialista, la señora Lumbreras. Tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora Directora. Gracias por haber dado en soporte informático, como se pedía en la solicitud de comparecencia por parte de todos los grupos. Simplemente le diré que, como bien pone en la solicitud de comparecencia de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, como usted ve, la solicitud viene a raíz de una sesión de trabajo que se hizo con la Plataforma de mujeres contra la violencia sexista, el 28 de mayo de 2004, donde se hacían unas aportaciones muy interesantes, a juicio de los grupos que pedimos la comparecencia, porque tocaban varias cuestiones de lo que va a ser el reglamento que, esperemos que pronto desarrolle la ley o las leyes para erradicar la violencia sexista.*

Como es bien sabido, y además lo llevamos diciendo durante todo el curso parlamentario, algo estamos haciendo mal, porque el número de víctimas de la violencia sexista cada día y cada año está subiendo más; este año vamos por las 44,

aproximadamente, ya saben ustedes que según de dónde se cojan las estadísticas de mujeres muertas suelen variar, hay algunas comunidades autónomas donde van por libre y no dan los datos, pero, en cualquier caso, sean 40 o sean 32, es una lacra social que todo el mundo y todos los grupos políticos de esta Cámara y por supuesto de la Cámara nacional estamos de acuerdo en que hay que erradicar de alguna manera. Consideramos que se va avanzando, que se van dando pasos y que si se hace bien este reglamento, que lo que hará realmente es desarrollar, como decimos, las leyes contra la violencia sexista, esto va colaborar mucho a que esto se palie.

Por otra parte, entendemos, como también la Directora, y nos consta porque hemos tenido reuniones con ella, que la intervención, a la hora de desarrollar este reglamento, de todos los grupos, asociaciones de mujeres, grupos y expertos sobre violencia sexista, son fundamentales a la hora de desarrollar medidas, a la hora de que este reglamento no solamente sea un reglamento bien hecho sino que tenga virtualidad y además de que se convenza al Gobierno de la importancia de dotar económicamente todas estas partidas presupuestarias en materia educativa, sanitaria, policial, etcétera, que es lo que va a recoger el reglamento. Espero que en los presupuestos del próximo año hagamos entre todos un esfuerzo importante en estas materias y lleguemos a un consenso unitario porque entiendo que esto ya supera lo que es el puro carácter ideológico de los partidos y que es una cuestión de todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Aranaz, antes de cederle la palabra, quiero darle la bienvenida y, por supuesto, agradecerle la presencia ante esta Cámara. Tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Muy buenos días, señora Presidenta, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Comparezco ante esta Comisión a petición de la mayor parte de los grupos de esta Cámara con el fin de responder a las cuestiones señaladas por la Plataforma contra la violencia sexista en informe presentado ante la Comisión de Asuntos Sociales en comparecencia de fecha 28 de mayo de 2004.*

Voy a responder a los cinco puntos que se piden en esta comparecencia. Primero: razones de que se haya tardado un año y medio en iniciar el desarrollo reglamentario.

A este respecto tengo que decirles que a partir de mi incorporación al Departamento de Bienestar Social asumí la responsabilidad de poner en marcha el Reglamento de desarrollo de las leyes forales. Y tengo que decirles, además, que es una ley

integral y que son varios los departamentos que se ven afectados por ella. El Instituto Navarro de la Mujer adoptó una actitud proactiva, ya que en su trayectoria la lucha contra la violencia de género ha sido una constante.

La Orden Foral 53/2004, de 28 de abril, ha significado la iniciación del procedimiento para la elaboración del proyecto de disposición reglamentaria de desarrollo de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, modificada por la Ley Foral 12/2003, de 7 de marzo.

En dicha orden foral se designa al Instituto Navarro de la Mujer como órgano específico facultado para la elaboración y tramitación del expediente del proyecto de disposición reglamentaria.

En este momento tenemos elaborado un primer borrador que hemos de enviar al resto de departamentos con el fin de ir cerrando las cuestiones pendientes y con el fin también de que aporten datos para elaborar la memoria económica.

Es preciso explicar que durante los años 2002 y 2003 se han producido notables avances en la promulgación de iniciativas legislativas. El Ministerio de Justicia puso en marcha diferentes reformas con el fin de luchar contra la violencia doméstica que contribuyen a mejorar la intervención en este tipo de delitos y que son referencia obligada para todo el territorio del Estado. Paso a detallarles estas medidas. En primer lugar, juicios rápidos –Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de enjuiciamiento criminal–. Se modifica el procedimiento abreviado que permite el enjuiciamiento inmediato de las faltas y delitos cometidos en el ámbito doméstico. En un máximo de quince días, permite que las faltas –conductas de leve intensidad como injurias, calumnias y mínimas agresiones– puedan ser enjuiciadas en 48 horas.

Orden de protección a las víctimas de violencia doméstica. La Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas, supone un sistema de protección integral para las víctimas de violencia doméstica. El juez de guardia podrá adoptar medidas cautelares contra el agresor como prisión provisional, prohibirle la aproximación a la víctima, la comunicación o el permiso de armas e inhabilitarle para la patria potestad. Podrá adoptar también medidas de carácter civil como suspender el régimen de visitas, retirar la custodia de los hijos o atribuir a la mujer el uso y disfrute del domicilio familiar o asegurar la prestación alimenticia.

La orden de protección supone, a su vez, que distintas administraciones públicas –estatal, autonómica y local– activen inmediatamente de forma coordinada los diferentes instrumentos de protec-

ción social. La orden de protección adoptada por el juez se comunicará a todas las administraciones implicadas a fin de que presten asistencia a la víctima en todos los ámbitos que ésta requiera.

En Navarra es el Servicio Social de Justicia el punto de coordinación establecido para las órdenes de protección. En el año 2003 se han dictado 68 órdenes de protección en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, las reformas del Código Penal. La Ley Orgánica 15/2003, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, y la Ley 11/2003, de modificación del Código Penal introducen importantes modificaciones legislativas en el tratamiento de la violencia doméstica con el fin de garantizar que el Estado de derecho en su conjunto sea más firme y dé una respuesta proporcionada y adecuada a la infracción que se comete. Haciendo una síntesis de estas reformas, serían las siguientes.

Primero. Se eleva a la categoría de delito todas las actuaciones relacionadas con la violencia doméstica. Una agresión aislada a partir de ahora se considerará delito. Ello supondrá que además de incrementarse la pena se podrá acordar todo el abanico de medidas cautelares: prisión provisional, alejamiento, etcétera, y de protección a la víctima.

Segundo. Se endurecen las penas y se sustituye la multa. Los arrestos domiciliarios pueden pasar a prisión de tres a seis meses y privación del permiso de armas. Cuestiones todas ellas que parecen obvias en este fenómeno.

Tercero. Las penas son más duras y las condenas más largas.

Cuarto. Se incluye el delito de violencia doméstica en el título VII de las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Con este tema se supera la definición de lesión.

Quinto. El endurecimiento de la reincidencia como agravante cualificada ha permitido incrementar en un grado la pena correspondiente al delito.

Sexto. Se refuerza la pena de alejamiento, duplica su duración máxima –de 5 a 10 años– y podrá acordarse por un tiempo superior a la pena de prisión.

Séptimo. Se regula la mutilación genital, se eleva la pena de prisión de 6 a 12 años y pena de inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad.

Octavo. Se agrava la pena del acoso sexual.

La reforma del Código Civil significa permitir a los extranjeros y extranjeras el ejercicio de los mismos derechos y libertades que a los españoles y españolas.

La reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en materia de prisión provisional refuerza la prevención en la comisión del delito y evita situaciones de riesgo.

Además de todas estas modificaciones, el 26 de septiembre de 2002 se puso en marcha el Observatorio de la Violencia Doméstica, mediante el acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Desde él, se realiza un seguimiento de todos los procesos y sentencias por malos tratos. Por Real Decreto 355, de 5 de marzo de 2004, se regula también el Registro central para registrar todas las órdenes de protección que se dicten.

En otro orden de modificaciones he de señalar las producidas dentro del Departamento de Bienestar Social con la creación de la Dirección General de la Familia, responsable de la mediación familiar y los puntos de encuentro, y dentro del Departamento de Presidencia, Justicia en Interior, la creación del Servicio Social de Justicia al que me he referido anteriormente.

En este momento existe un anteproyecto de ley integral de medidas contra la violencia de género de ámbito estatal aprobado por el Gobierno en junio de 2004 y que se debatirá en este otoño. La previsión de aprobación de esta ley obligará a que en un futuro no muy lejano se deba armonizar la ley navarra conforme a esta ley estatal.

¿Con qué medios humanos y económicos se cuenta para ello? He de decirles que el Instituto Navarro de la Mujer cuenta con un equipo humano de doce personas cuya labor consiste en impulsar las políticas de igualdad en la Comunidad. Estos son los medios personales. Nuestro presupuesto para el año 2003 ascendió a 1.736.104, de los cuales se dedicaron importantes partidas contra la violencia, que desgloso a continuación.

En primer lugar, el convenio con los colegios de abogados, 115.000 euros. En esta partida se incluye la atención de urgencia y acompañamiento, el asesoramiento generalizado y la formación del propio turno de atención a la mujer.

En segundo lugar, la campaña de 25 de noviembre, con la publicación de los trípticos en varios idiomas y otras publicaciones relacionadas con los medios de comunicación y con la violencia, 9.500 euros.

Publicaciones dirigidas al ámbito escolar, por un valor de 16 366 euros.

En el marco de la colaboración con las universidades, desde el Instituto se financia el Seminario de igualdad de oportunidades, especialmente el Seminario de violencia, que se lleva a cabo en la Universidad Pública de Navarra en la primavera;

un seminario de periodismo y género, en colaboración con la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, por un total de 65.975 euros.

El Instituto Navarro de la Mujer ha firmado también un convenio con Cruz Roja para la realización de programas de prevención de violencia con la población inmigrante. Va dirigido a parejas de inmigrantes en toda la Comunidad. Es un programa importante por lo que significa de atender a personas que vienen de otras culturas con unos planteamientos de vida diferentes, y nuestro deseo sería ampliar este convenio y llegar a más poblaciones. Este programa cuenta con 18.800 euros.

La elaboración del Informe de seguimiento del acuerdo interinstitucional, con 417 euros.

Programas de educación familiar para la prevención de la violencia, con un total de 48.199.

En total en el año 2003, el Instituto Navarro de la Mujer ha destinado para la prevención e intervención 274.257,60 euros.

En tercer lugar, ¿qué presupuesto ha destinado el Gobierno de Navarra para 2004 para la puesta en práctica de esta ley? Un análisis detallado de los artículos de la ley pone de manifiesto que gran parte de ella se está cumpliendo, ya que el Gobierno de Navarra ha venido asumiendo el compromiso de luchar contra la violencia de género. Prueba de ello son los programas de formación dirigidos al personal policial, judicatura, abogacía, que son impartidos cada año y dirigidos a los profesionales que intervienen.

Existen en todos los cuerpos policiales que intervienen grupos especiales –UPAS municipales, EMUME en la Guardia Civil, y Policía Judicial en la Policía Foral y en la Policía Nacional–. De las órdenes de protección dictadas de las que se ha encargado la Policía Foral desde la entrada en vigor de esta medida, estaríamos hablando de 48 órdenes de protección, incluyendo en ellas las medidas de alejamiento. Acciones formativas llevadas a cabo en orden a la especialización de la Policía Foral en relación con la violencia de género componente de la Unidad de investigación y denuncias. Desde la entrada en vigor de la ley, las acciones formativas llevadas a cabo en Policía Foral han sido las que se relacionan a continuación, expresando el número de horas de cada acción, así como el número de miembros de la Policía Foral que han participado.

Intervención policial frente a conductas patológicas, de 15 horas de duración, 6 componentes de la Unidad de investigación y denuncias.

Especialización jurídica en violencia de género, 12 horas, 6 componentes de la Unidad de investigación y denuncias.

El Maltrato a la infancia, intervención en sanidad, familia, etcétera, de 100 horas, 1 componente de la Unidad de investigación y denuncias.

El abuso sexual en la infancia, 32 horas, 1 miembro de la Policía.

El menor autor/víctima, 21 horas, 9 componentes de la Unidad de investigación y denuncias y 261 componentes del resto de la Policía Foral de Navarra

Protección al menor maltratado, 20 horas, 2 componentes de la Unidad de investigación y denuncias.

Jornada sobre violencia doméstica, 20 horas, 1 componente de la Unidad de investigación y denuncias y 25 de otras unidades de la Policía Foral de Navarra

Violencia doméstica, de 16 horas, 2 componentes de la Unidad de investigación y denuncias y 1 de otras unidades de la Policía Foral de Navarra

El menor como sujeto del delito y su protección. Malos Tratos, 20 horas, 17 componentes de la Unidad de investigación y denuncias y 3 de otras unidades de la Policía Foral de Navarra.

Delitos contra la integridad sexual, 5 horas, 1 componente de la Unidad de investigación y denuncias.

Intervención de los servicios públicos en las agresiones a mujeres y menores, 25 horas, 18 componentes de la Unidad de investigación y denuncias y 12 de otras unidades de la Policía Foral de Navarra.

Sigue la lista, y quiero destacar que en estos cursos de formación no solamente se trata de las cuestiones de mujer víctima de maltrato sino fundamentalmente se abre el abanico a los menores, que en gran parte de los casos son también víctimas de esta violencia.

Quiero significar que no es posible determinar el importe exacto de las citadas acciones formativas dado que se han llevado a cabo en buena parte por la Escuela de Seguridad, centro dependiente del INAP, y otra parte ha sido sufragada mediante partidas distintas a las de formación.

Respecto a los recursos operativos de la Policía Foral de Navarra, desde el año 1997, la Sección de gabinete técnico de la Policía Foral de Navarra ha ido desviando a un grupo de personas, hasta tener el día de la fecha a dos sargentos, cuatro cabos y dos policías, de los que dos componentes son del sexo femenino, para dedicarse a la averiguación, investigación, descubrimiento de autores y su puesta a disposición judicial en delitos relacionados con violencia de género, menores y contra la libertad sexual, a través de la instrucción de los correspondientes atestados policiales.

En la instrucción y en la intervención diaria en casos de estos tipos penales, se cuenta con la ayuda de las patrullas uniformadas de toda la Policía Foral de Navarra, de la Oficina de recepción y denuncias y los equipos de atestados de la Sección de tráfico.

Para las labores preventivas, también realizadas por este grupo de personas, han sido ayudados por el resto de los componentes de la Unidad de investigación y denuncias de la Sección de gabinete técnico, 18, y por otras secciones de la Policía Foral de Navarra, de uniforme y de paisano, como son la Sección de tráfico, la Sección de protección de edificios, sobre todo a través de la unidad móvil de intervención y de la Sección de protección de autoridades.

Es de destacar también, en el sentido de la prevención y de información, la ayuda que presta la Unidad de coordinación de la Sección de gabinete técnico, a través del centro de mando y coordinación y el Servicio de protección civil del Gobierno de Navarra.

En la reorganización del Cuerpo de Policía Foral, se crea la división judicial –Decreto Foral 265/2004, de 26 de julio– y en su estructura se contempla una de policía brigada asistencial que abordará específicamente este tipo de delitos.

Sobre el estudio y adquisición de dispositivos electrónicos y tecnologías a aplicar, se ha realizado alguna presentación en las dependencias de la Policía Foral de Navarra con material de empresas dedicadas a la comercialización de dispositivos técnicos. Tenemos previsto desarrollar en los próximos meses determinadas funcionalidades de la plataforma informática y de telecomunicaciones, Positrón, para dar cabida entre otras cuestiones a un sistema de localización en cartografía digital de víctimas y maltratadores.

En otro orden de cosas, la revisión de los decretos de currículo para infantil, primaria y secundaria con la inclusión de contenidos coeducativos en distintas áreas. La propuesta de cursos para la formación permanente del profesorado, acciones propuestas desde el CAP.

El apoyo al movimiento asociativo. En la convocatoria de subvenciones para las entidades sin ánimo de lucro del Instituto Navarro de la Mujer se alude a proyectos a favor de la igualdad y se cita textualmente aquellos relacionados con la lucha contra la violencia.

Existen puntos de encuentro donde se llevan a cabo las visitas de padres y madres a menores en los casos de nulidad, separación y divorcio con antecedentes de violencia en la pareja.

El sistema de asesoramiento y asistencia jurídica mediante un convenio entre el INAM y los cua-

tro colegios de abogados de Navarra desde 1998, prorrogado año a año, que ha sido referencia para otras comunidades e incluso una buena práctica puesta en marcha por el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española el 29 de junio de 2002. Dicho sistema incluye un servicio de guardia permanente 24 horas durante 365 días al año con acompañamiento y orientación a las víctimas a cuantas instancias o actuaciones sean necesarias, un servicio de asesoramiento con un horario establecido por cada colegio y un servicio de formación e información a asociaciones de mujeres que demanden charlas en cuestiones jurídicas que les sean de interés.

Existe un servicio de urgencia que pone en marcha a través de un teléfono único para toda Navarra, 112 SOS Navarra, todos los recursos que sean precisos en una situación de urgencia o de demanda de algún tipo de recursos relacionados, facilitando de manera eficaz la protección inmediata a las víctimas.

Es posible en este momento solicitar una orden de protección al juez cuando se manifieste el riesgo para la víctima y las circunstancias lo requieran.

Contamos con un protocolo de atención sanitaria especializada que permite mantener unas pautas de actuación adecuadas ante un caso de malos tratos y/o agresión sexual.

En el caso de la atención primaria se ha elaborado un protocolo con el fin de realizar la detección precoz de casos de violencia en los centros de salud que va a ser difundido y presentado a partir del mes de septiembre de 2004 en colaboración entre el Instituto Navarro de la Mujer y el Departamento de Salud en 18 sesiones en los centros de atención primaria abarcando todo el territorio de la Comunidad. Y para su información quiero decirles que el miércoles día 15 se inicia esta campaña de difusión en atención primaria y ya se ha establecido el calendario. Empezamos en Pamplona, en el segundo ensanche. Tendrán información del desarrollo de esta campaña porque consideramos que el ámbito de la salud y de la atención primaria, médicos de familia, pediatras, enfermería, todo el personal que interviene en estos centros, significan un punto importante para la prevención y la detección precoz de algunos casos de violencia en las mujeres.

La asistencia psicológica a las víctimas se está prestando desde la Oficina de atención a las víctimas, dependiente del Servicio Social de Justicia en una doble modalidad: intervención urgente y terapia posterior individual y grupal. He de decirles que con la reorganización del Departamento de Justicia, la Oficina de atención a víctimas ha pasado a integrarse dentro del Servicio Social de Justicia, que, como ya les he referido, se ha consti-

tuido en punto de coordinación para la Comunidad Foral de las órdenes de protección.

La Casa de Acogida también dispone de esta ayuda psicológica para casos puntuales.

El Departamento de Salud también presta este tratamiento dentro de su red de salud mental en función de la gravedad o urgencia que estimen los facultativos correspondientes.

El Departamento de Bienestar Social cuenta con un centro de urgencias, una casa de acogida y cinco pisos residencia con el fin de facilitar la protección inmediata y el alojamiento a las mujeres que lo precisen a causa de los malos tratos y a sus hijos e hijas.

Se lleva a cabo una intervención integral con las mujeres y su descendencia a través de un programa de intervención mediante un equipo multidisciplinar. Además, algunos ayuntamientos disponen también de pisos y apartamentos para esta función y disponen de programas propios para ello, un ejemplo sería el "Date una oportunidad", del Ayuntamiento de Pamplona.

El Departamento de Vivienda en la reciente ley aprobada ha planteado la reserva de un 3 por ciento de las viviendas de régimen de protección para destinarlas a mujeres víctimas de la violencia y necesitadas de ayuda para acceder a la vivienda.

Existe un acuerdo interinstitucional firmado en mayo de 2002 entre las instancias implicadas así como un protocolo de actuación que debe incorporar las modificaciones legales habidas hasta la fecha –orden de protección, especialmente– y que es la herramienta que está funcionando en nuestra Comunidad.

El Servicio Navarro de Empleo también interviene mediante sus equipos de orientación e intermediación laboral proporcionando oportunidades de empleo a las mujeres que utilizan los recursos de acogida del Gobierno de Navarra.

Esta enumeración de recursos y actuaciones quiere poner de manifiesto que si bien no existe una partida destinada al cumplimiento de la ley, sí que cada departamento afectado destina recursos humanos y materiales para la puesta en marcha de las actuaciones antes referidas. Los recursos destinados por la Administración se engloban en dos ámbitos: la prevención, medidas de educación, sensibilización y formación; y la protección: policías forales y municipales, abogados del SAM, funcionarios de Presidencia, Interior, Justicia, Educación, Bienestar Social, Deporte y Juventud, Salud, Empleo, Vivienda, SOS Navarra, oficinas de atención a víctimas del delito, servicios sociales de Atención Primaria y Especializada.

Cada organismo implicado destina el presupuesto necesario para hacer frente a la violencia doméstica.

El Departamento de Bienestar Social destina en el Presupuesto de 2004 los siguientes recursos económicos: el Instituto Navarro de Bienestar Social para sus centros de acogida, 288.154 euros.

En la cuantificación de la renta básica y de los servicios sociales en este momento no es posible tener datos ya que la recogida de los mismos es global. Es preciso introducir la variable "víctima de violencia doméstica" para ir avanzando en el conocimiento de la realidad del coste de los malos tratos.

Por lo que respecta al Instituto Navarro de la Mujer, se destinan a la prevención: en educación, 49.190 euros; el convenio con Cruz Roja, 11.488 euros; campañas, 22.000 euros. Dentro de la protección se destinan al convenio con el SAM, 141.472,93 euros.

Este año hemos hecho un esfuerzo importante en el Instituto por incrementar la partida destinada al convenio con el SAM y consideramos importante en este momento que en cada departamento afectado seamos capaces de introducir aquellas variables cuando hacemos recogida de datos que nos permitan cuantificar el fenómeno. En reuniones con Salud, concretamente, y en Bienestar Social nos pasa lo mismo, éste es un fenómeno nuevo, y como tal, todavía no hemos desarrollado los mecanismos para ser capaces de cuantificar exactamente de qué mujer estamos hablando. Tenemos indicadores parciales que nos aportan las denuncias, tenemos indicadores que nos aportan las intervenciones del SAM, tenemos otros indicadores que nos aporta el Juzgado, la Fiscalía, pero no tenemos un mapa real, concreto y cuantificado a fecha de hoy de qué fenómeno estamos hablando y de la cuantificación de este fenómeno, de cuántas mujeres, en qué circunstancias, cuáles acuden a urgencias de salud y cuáles acuden a los servicios sociales de base, porque no hemos desarrollado la recogida de datos sistemática, pero esto es algo lógico cuando el fenómeno es relativamente reciente y la investigación debe ir en esta línea.

En cuarto lugar, plazos que se han marcado para el desarrollo de la ley, calendarización y medidas concretas para 2004. La previsión que hace el Instituto Navarro de la Mujer es la de disponer de un borrador para las aportaciones del resto de departamentos antes de fin de 2004. Los plazos vendrán marcados por las exigencias de los pasos de la tramitación. La tramitación de este expediente supone elaborar una serie de documentos que paso a relatarles. Primero, texto de la disposición: proyecto de decreto foral. En segundo lugar, una memoria normativa, y también una

memoria económica, una memoria justificativa, una memoria organizativa; un escrito de conformidad expresa de otros departamentos afectados por la norma; un informe de la Secretaría Técnica del Departamento de Bienestar Social. Además, está previsto, si la disposición afecta a derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, que se disponga de un trámite de audiencia e información pública, bien directamente o a través de organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que los agrupen y representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición siempre que no hayan participado mediante informes o consultas en el proceso de elaboración. La propia ley marca este periodo de audiencia pública.

Informes de órganos internos: Dirección General de Función Pública, Dirección General para la Sociedad de la Información, Servicio de Intervención General, en el caso de que haya cuantificación económica, como se da en este caso.

Informe del Servicio de acción legislativa y coordinación de la Dirección General de Presidencia. Nuevo informe de la Secretaría Técnica del departamento competente.

Informe, en su caso, del Consejo de Navarra y, por último, elevación al Gobierno de Navarra.

A lo largo de este año estamos trabajando activamente en la elaboración del reglamento y para ello estamos estableciendo consultas y contactos para ir avanzando y concretando las aportaciones. A partir del mes de junio, julio y agosto hemos tenido contactos con el Departamento de Educación, con representante del Consejo Escolar de Navarra, con el Departamento de Salud, con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, con el Departamento de Bienestar Social, especialmente, atención primaria, con el coordinador del Servicio Jurídico de Atención a la Mujer, con el responsable del programa educativo de Cruz Roja, con representantes de los grupos políticos, con representantes de la Plataforma de mujeres contra la violencia sexista.

Por último, respecto al procedimiento y duración de la tramitación, el procedimiento queda reflejado en las instrucciones emitidas por el Gobierno a los departamentos para la elaboración de disposiciones de carácter general competencia del Gobierno de Navarra y tal como ha quedado detallado en el apartado anterior. El tiempo estará en función de la agilidad que se le imprima en cada fase y que en este momento no puedo precisar.

Antes de concluir me gustaría presentarles los datos recogidos con motivo de la elaboración del informe anual de la situación de la violencia doméstica en nuestra Comunidad, y, si les parece, se los expongo a través de una presentación un poco menos pesada que mi interlocución.

El trabajo que el INAM desarrolla respecto a la violencia tiene que ver con la coordinación de todas estas subcomisiones que están en la pantalla. En el ámbito de acción social están incluidos el 112 SOS Navarra, el Instituto de Bienestar Social, por los recursos de acogida, la vivienda, el empleo, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el Ayuntamiento de Pamplona.

En el ámbito policial, están incluidos la Policía Foral, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Municipal y la Federación Navarra de Municipios y Concejos en cuanto representante de aquellas localidades que tengan policías locales.

El ámbito jurídico tiene que ver con el Servicio de atención jurídica a la mujer. El ámbito judicial con el Tribunal Superior de Justicia en Navarra, la Fiscalía y el Servicio Social de Justicia, con la Oficina de asistencia a víctimas del delito.

Y en el ámbito de la salud, mediante un convenio inicial entre la Dirección General de Salud y el Servicio Navarro de Salud y el Instituto Navarro de la Mujer. En el marco de salud es donde se va a poner en marcha la campaña de atención primaria.

Por lo que respecta al ámbito de acción social, en primer lugar, según la intervención de 112 SOS Navarra, pueden ver en la pantalla que en 2003 hubo un total de 319 incidentes considerados como urgencias de malos tratos a la mujer.

Por zonas de Navarra observamos que la mayor parte tiene lugar en Pamplona y su comarca, obviamente ahí está la mayor parte de la población. Podría facilitarles estos datos, si lo desean. A continuación tendríamos que destacar la zona de Tudela, con el 14,42 por ciento de los casos; el resto de las zonas, Ribera alta, Navarra media oriental; y con bastante menor incidencia, el Pirineo. En segundo lugar, tierra Estella y el noroeste.

La incidencia por meses, tenemos un pico importante en el mes de febrero de 2003, y luego los meses de julio y agosto; en el mes de noviembre vuelve a haber un 11 y pico de incidencias. No guarda demasiada relación con los meses de verano, sí en parte, pero hay otros dos picos que no tienen que ver con la época vacacional, que suele ser o solemos pensar que es cuando más convivencia hay y cuando más problemas hay.

En cuanto a incidencias por días, aquí sí que es claramente en torno al fin de semana y al lunes. El mayor porcentaje de llamadas se presenta el domingo, seguido del sábado y el lunes, entre semana ya parece que nos relajamos todos un poco más.

Respecto a las horas del día cuando más se acude a SOS Navarra, es entre las 8 y 15 horas, y

después de 15 a 22 horas, y por la noche es cuando menor incidencia hay de llamadas.

En cuanto a la movilización de los recursos que desde el 112 SOS Navarra se ponen en marcha, podemos destacar la Policía Municipal, la Policía Foral, la Guardia Civil, servicios sanitarios, el SAM, servicio de psicólogos, servicios sociales. En general, las movilizaciones mayores de recursos corresponden a recursos policiales; probablemente, a los servicios sanitarios se acude directamente y no se suele pasar igual por el 112; y también recursos del SAM.

En cuanto a los recursos de acogida de que dispone el Gobierno de Navarra, tendríamos que hablar de los índices de ocupación. En el centro de urgencias tenemos la máxima ocupación en verde, la ocupación real de 2002, por ver la comparación, y la real de 2003 en el color rojo. Tenemos una ocupación real del centro de urgencias de un 48,7 por ciento en todo el año de 2003. Tenemos una ocupación menor que el año pasado, y hay unos picos de máxima ocupación, que son propios de un centro de urgencias, que en un momento dado puede estar lleno de personas pero el tiempo de estancia en el centro de urgencias es de 24 horas.

Respecto a la casa de acogida tenemos unos índices mayores de ocupación, en torno a un 69,40 por ciento. También hay unos picos de máxima ocupación y a final de año aumentó considerablemente la ocupación. Curiosamente en los meses de verano es cuando más baja estuvo la ocupación en la casa de acogida.

Respecto a los pisos-residencia de acogida, de los cinco pisos disponibles por el Gobierno de Navarra, en mayo se ocupó una vivienda con dos unidades familiares; en junio, una con una unidad familiar; y en diciembre se ocupó la otra vivienda. Todavía a final del año pasado había una posible ocupación de otro piso, que estaba disponible.

Respecto a los datos de ocupación de la casa de acogida, tengo que decirles que, debido a la orden de protección, ha disminuido considerablemente la necesidad de acudir a una casa de acogida, sobre todo porque esa orden de protección atribuye el uso del domicilio familiar a las mujeres y suele sacar a los hombres maltratadores, y ha habido un incremento de la ocupación por parte de mujeres inmigrantes de los recursos de acogida también por tener menor posibilidad de acceder a viviendas de familiares, por su situación de menos recursos en general.

Respecto al ámbito policial, a las denuncias que recogen los cuerpos policiales, en este tema estamos trabajando intentando diseñar una plantilla y facilitársela para que todos los cuerpos policiales recojan el mismo número de datos de la

misma manera con el fin de ir avanzando en esta investigación. Recogen datos de malos tratos físicos, psíquicos, abusos sexuales, agresiones sexuales, acoso sexual, delito contra la libertad sexual y otros.

Por meses, tenemos un pico en agosto de denuncias policiales, que no coincide con el índice de ocupación de recursos de acogida.

En cuanto a la edad de la víctima y del agresor, esta cuestión es bastante preocupante porque estamos con índices de edad bastante jóvenes, y es un dato que nos preocupa mucho, que en los tramos de 18 a 24 años haya muchas víctimas; de 18 hasta 39 es donde se localiza el grueso de víctimas y agresores. Estos datos son los que nos hacen saltar las alarmas de que no estamos haciendo una prevención adecuada y de que los modelos de relación en esta sociedad deben modificarse.

En cuanto a la nacionalidad de la víctima y del agresor, a veces parece que solamente son agresores y víctimas los de fuera, pero los datos nos muestran que en el 54 por ciento la nacionalidad de la víctima es española, en el 39 por ciento es de otras nacionalidades, aunque tenemos un porcentaje importante en el que no conocemos este dato, y respecto a la nacionalidad del agresor, el 48 por ciento de los agresores en nuestra Comunidad son de nacionalidad española, el 39 por ciento es de otras nacionalidades y hay un 13 por ciento en el que no nos consta la nacionalidad del agresor.

En cuanto a las denuncias por malos tratos y agresiones sexuales por zonas, volvemos a encontrarnos con que Pamplona y su comarca recogen el mayor número de denuncias, el 52 por ciento, a continuación Tudela, después la Ribera alta, la Navarra Media oriental, tierra Estella, el noroeste, y, por último, el Pirineo. Vienen a coincidir estos datos con los recogidos por 112 SOS Navarra, viene a ser similar la incidencia.

Respecto a las denuncias por malos tratos, he presentado en esta gráfica las denuncias que se empezaron a recoger desde 1997 en colores: azul, Policía Nacional; Guardia Civil, en verde; en rojo, la Policía Foral; la Policía Municipal en azules; y en amarillo, los totales. Por irnos a los datos que están en amarillo tendríamos que ver el salto cualitativo en el número de denuncias desde el año 97, que hubo 249, hasta el año 2002, que tenemos el pico más alto con 640 denuncias recogidas, y en 2003 disminuyó respecto al año anterior a 517, pero son muchas denuncias. Este año, no recuerdo con exactitud la fecha, pero en torno a la mitad del año pasado íbamos similares al año pasado.

Respecto al ámbito jurídico, la intervención del SAM, ya les he recordado anteriormente que el servicio asesora, asiste, forma y se forma, realiza 306 asistencias de urgencia y 175 asesoramientos.

Para este año 2003 compramos una base de datos para este servicio con el fin de recoger más información cualitativa y cuantitativa que nos permita ir teniendo más datos, y tenemos datos de promedio de la edad del agresor, 38 años; promedio de la edad de la víctima, 33 años; actuaciones en las cuales la víctima tiene hijos son más de la mitad; casos de reincidencia, éstos son bastante serios, bastante graves, hay un 63 por ciento de reincidentes. El agresor es extranjero en el 39 por ciento de los casos; la víctima es extranjera en el 42 por ciento de los casos. Actuaciones que han precisado de asistencia médica: casi la mitad de las actuaciones del SAM también han requerido intervención médica. En el 77 por ciento de los casos la agresión se produce en la vivienda. Éste es un dato nuevo que hasta ahora no había aparecido. En un 48 por ciento el maltrato es físico; en un 33,83 es psicológico. En un 8,86 es una agresión sexual, y en general las actuaciones que generan denuncia son el 95,99 por ciento de las actuaciones del SAM.

¿Cómo acuden las mujeres al Servicio de atención jurídica? Fundamentalmente son derivadas por los servicios sociales, por el propio Instituto Navarro de la Mujer, desde los juzgados, otros abogados, desde los medios de comunicación, desde SOS Navarra, desde el propio Colegio de Abogados, desde todos los cuerpos de policías, en otros casos las amistades, Cáritas, el centro de acogida, la Oficina de atención a víctimas de delito, el propio Servicio de Atención a la Mujer, los centros sociales especiales de mujer, los centros de salud y, en algún caso, la UGT.

En cuanto al gráfico evolutivo, a la evolución de la prestación de los servicios de los colegios de abogados, las asistencias de urgencias han aumentado en los cuatro últimos años, de 110 en el año 2000 hasta 306 en el año 2003. Los días de asesoramiento son fijos para los colegios. Las consultas realizadas siguen un ligero incremento y las charlas que dan a asociaciones o a otros colectivos dependen un poco de la demanda que tengamos en cada caso. Y lo que sí es obligatorio es la formación del propio turno de oficio de la mujer.

En cuanto al ámbito judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Fiscalía, los datos del Servicio Social de Justicia, tenemos, en primer lugar, la formación, cursos sobre violencia de género, dentro del plan de formación territorial para jueces y magistrados en la Comunidad Foral de Navarra, se ofrecen tres cursos sobre esta materia dentro de la formación para el personal en judicatura y magistratura de ámbito estatal. Todos estos son datos relativos al año 2003. Se creó el Observatorio de Violencia Doméstica, y en cumplimiento de la Instrucción 3/2003, de 9 de abril, del Pleno del Consejo General del Poder

Judicial, sobre normas de reparto penales y registro informático de violencia doméstica, se crea el registro informático de violencia doméstica, con aplicaciones informáticas para juzgados de instrucción y de familia de la Comunidad Foral de Navarra, es decir, los juzgados han tenido que ir adaptándose a esta normativa que ha ido saliendo.

Respecto a la Fiscalía, los procedimientos incoados en el año 2003 son 657; de ellos, 548 son delitos y 126 son faltas. Tenemos un total de 158 sentencias condenatorias. El 89 por ciento de las víctimas son mujeres y el 92 por ciento de las personas agresoras son hombres. La relación de parentesco entre víctima y agresor, este dato también es importante comprobar, el 39,12 es de cónyuge o ex cónyuge, y el 38,24 por ciento es pareja de hecho o pareja, es decir, entre ambos miembros hay una vinculación de afecto más o menos estable y más o menos prolongada en el tiempo y con más o menos contrato.

Los supuestos de agresores con más de una denuncia son 276, y respecto a las órdenes de protección, se han solicitado 64 y se han adoptado 48.

Respecto al Servicio Social de Justicia, la Oficina de asistencia a las víctimas del delito, ya les he relatado anteriormente la creación de este servicio, que se configura como punto de coordinación, y en cuanto a la intervención de la Oficina de asistencia a las víctimas del delito, nos han presentado 39 expedientes: 34 por violencia familiar, 4 contra la libertad sexual y 1 de acoso sexual y moral en el trabajo; 93 intervenciones por violencia familiar que no derivan en apertura de expediente, y la intervención de asistencia psicológica en urgencia, implantada en abril de 2003, a 48 mujeres, 49 sesiones de apoyo psicológico en consulta y dinámicas de grupo con 10 mujeres víctimas de violencia familiar.

Respecto al ámbito de la salud, quiero recordarles los encuentros que se hicieron con personal de urgencias, personal médico de enfermería, trabajo social y centros de atención a la mujer. Tenemos que remontarnos en los primeros encuentros a 2002. Y en este momento estamos abordando la intervención de prevención en atención primaria.

Desde el Instituto Navarro de la Mujer ya les he relatado anteriormente también a qué hemos dedicado las energías y los dineros. Entre las campañas de sensibilización, información y formación, editamos en noviembre de 2003 los trípticos que ya eran conocidos pero traducidos a otros idiomas, el francés, árabe, inglés y euskera.

Hemos participado en mesas redondas, cursos de formación, charlas, conferencias, dentro de las funciones de prevención y sensibilización que nos son propias, con asociaciones de mujeres, servicios sociales, Consejo de la Mujer en el Ayunta-

miento de Tudela, encuentros nacionales, encuentros con profesionales de la salud, encuentros con profesionales del Servicio de atención jurídica a la mujer. Hemos participado en el curso de formación organizado por el Consejo General del Poder Judicial, que se realizó en unas jornadas en septiembre en Olite, donde estuvo la Presidenta del Observatorio de la Violencia; hemos participado en el curso de formación organizado por la Escuela de Seguridad; hemos participado en el segundo seminario sobre violencia de género de la UPNA; hemos participado en entrevistas de radio y televisión y hemos hecho algunas publicaciones, una que refleja la imagen pública de la mujer en los medios de comunicación y especialmente cómo tratan los medios de comunicación los temas de violencia. Se incluye al final de la obra un manual de estilo para el tratamiento periodístico y los profesionales de la comunicación sobre las noticias relacionadas con las mujeres, y hemos publicado un material, La nueva imagen de la mujer en la publicidad, una unidad didáctica y un vídeo, que se han repartido en todos los centros de Educación Secundaria; se han hecho ediciones en castellano y en euskera para los centros de toda la Comunidad, y se han difundido y esperamos que el profesorado trabaje con estas cuestiones.

En cuanto a cooperación y coordinación, tenemos firmado un acuerdo de colaboración entre el Instituto Navarro de la Mujer y la Federación Navarra de Municipios y Concejales. Hemos participado en la comisión permanente de intercambio de experiencias sobre violencia de género. Estos encuentros han tenido lugar a través del Instituto de la Mujer de Madrid, el 7 de febrero, 24 de junio y 10 de septiembre. Y fin de la presentación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Aranaz. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias nuevamente, señora Presidenta. Muchas gracias, Teresa, por la explicación y por el soporte, como te he comentado antes. Realmente, como se ha dicho, la cuestión no es fácil, y yo entiendo que hay muchos organismos, hace falta muchísimo dinero, hacen falta recursos materiales y económicos y además de estas cuestiones hay otras cuestiones técnicas, tanto de índole jurídica como de otras índoles. No hay más que ver cómo se está intentando, como bien ha dicho la Directora del Instituto de la Mujer, sacar la Ley integral de violencia de género, que el Gobierno de la nación está tratando de que se apruebe en otoño, se está intentando que todos los grupos políticos se involucren y salga una ley prácticamente por unanimidad, pero se están oyendo voces de juristas que incluso están hablando de inconstitucionalidad en algunos artí-

culos, porque dicen que es delito donde se pena más al género masculino que al femenino, con lo cual, se estaría yendo en contra de la igualdad, y aquí, por supuesto, nos va a pasar igual con nuestro reglamento. Hay voces que discrepan de esto y dicen que, como aquí se ha visto en los datos, habida cuenta de que el 92 por ciento de los agresores son hombres, lógicamente, como hay una legislación de menores, como hay una legislación de otros colectivos específicos, entienden que realmente no se tiene por qué dar inconstitucionalidad a la vista de los datos.

No obstante, a pesar de todas las dificultades con las que tropieza la Administración, de las que nosotros somos conscientes, entendemos que en la Comunidad, y además lo decimos con la convicción de que se va avanzar más y con ánimo además en plan positivo absolutamente y aquí siempre nos tendrán al Partido Socialista para avanzar en estas cuestiones, como no podía ser de otra manera, no vemos, por muchos datos que se nos han dado en todos los aspectos y sobre todo en las contestaciones a las preguntas que hacía la Plataforma de violencia sexista, que haya habido modificaciones sustanciales en recursos de los que ya estaban establecidos con anterioridad a las leyes y con anterioridad a la puesta en el reglamento. Es más, entendemos que son los mismos y que están bastante desperdigados. Mi grupo entiende que estos recursos tendrían que estar mucho más coordinados, que para esto hace falta la ley integral, que ahora es cuando se está empezando a avanzar para que estas cuestiones dejen de ser propaganda, y no solamente estas cuestiones de mujer, sino que también las cuestiones de familia dejen de ser propaganda, porque es verdad que somos muchas las mujeres y muchas las personas que están alrededor de las mujeres, que se sensibilizan con estos temas, y más si estamos hablando de temas tan graves y tan importantes como que muchas mujeres mueran al cabo del año, hay muchas víctimas, pero yo pienso que hasta ahora se está haciendo mucha propaganda y dando muy pocos recursos reales que acometan la situación como entiendo que se tiene que acometer.

Entendemos que la ley integral del Estado va a dar un avance en todas las comunidades autónomas, también en Navarra, si realmente esta ley sale, como parece que quieren que salga, por unanimidad. La ley nos va a decir muchas cosas que nos van a servir tanto en recursos como en organización, entiendo yo, para el resto de las comunidades autónomas, y entiendo también que el paso que se ha dado, por primera vez en Navarra, de contar con asociaciones de mujeres, con expertos y expertas y con la Plataforma de la violencia sexista en este caso es importante. Le apunto a la Directora del Instituto de la Mujer que a mí me parece que, además, a las agentes de igualdad de

Navarra hay que llamarlas también, porque tienen que hacer aportaciones a este reglamento en otras cuestiones de la Plataforma de la violencia sexista o de los expertos o expertas. Lo digo porque, a mi entender, sería importante que estas mujeres que trabajan en los ayuntamientos realmente colaboren y den sus aportaciones en estos temas y en otras cuestiones, porque están trabajando. A pesar de los esfuerzos, como bien digo, entiendo también que la Policía, y esto está demostrando, no está actuando según el protocolo en todos los casos. Yo pienso que no es una cuestión de que tenga que haber denuncias a los policías que dependiendo de denuncias de gente o familias que se consideran marginales no las pasan a los juzgados, no tiene que ser una cuestión de enfrentamiento entre trabajadoras sociales o agentes de igualdad o si es la concejala del área de la mujer la que tiene que denunciar a ese profesional, sino que tiene que haber órdenes desde arriba diciendo que todas las denuncias que se hagan por las mujeres van al juzgado, y son los fiscales y los jueces los que determinan si se sobreseen, si no se sobreseen, si hay absolución, si hay condena, etcétera, porque, desde luego, lo que no se puede plantear es que sean los profesionales que estén trabajando en los servicios sociales los que se pongan a decir este señor o esta señora o estos dos señores o estas dos señoras no cumplen con lo que realmente se establece en el protocolo. Entiendo que esto hay que decirlo por el organismo de igualdad, y es una opinión que a mí me parece importante y que sería un avance.

Respecto de lo que estamos hablando de lo que aquí apunta la Plataforma contra la violencia, en relación con estas medidas, a pesar de que ha contestado a todas las preguntas que se le han hecho, en el ámbito educativo aquí pone que el Departamento de Educación debe colaborar activamente con el INAM. Yo entiendo que es el INAM como organismo de igualdad el que tiene que hablar con los otros departamentos, que parece que es lo que nos ha dicho la Directora del Instituto de la Mujer, para que digan que de manera transversal se hagan las medidas en éstas y en otras cuestiones de igualdad de oportunidades, porque, si es el resto de los organismos el que va al Instituto de la Mujer, no sé para qué tenemos este organismo de igualdad, sino que tendría que ser a la inversa, pero no solamente esto, sino exigir que toda la normativa en cuestión de género y de violencia se cumpla por parte de los departamentos, además de, por supuesto, hacer que estos recursos que se exigen por parte del organismo de igualdad estén bien dotados, lógicamente. Ésas son las cuestiones que a mí me parece que tienen que estar.

También la Plataforma se quejaba de que los agentes sociales no eran muy partícipes en la normativa, aunque parece que por ahí también vamos

avanzando. El servicio de atención psicológica creo que tendría que ser un servicio más integral, yo no digo que sea como el servicio jurídico que tenemos actualmente, pero no que sea para casos puntuales de gente que sale, que hay en las casas de acogida, casos muy puntuales, sino que tiene que ser un tratamiento gratuito, insisto, parecido a lo que tenemos ahora con el servicio jurídico, me parece fundamental, porque, en general, tanto las mujeres víctimas de violencia como los hijos y las hijas que sufren estas consecuencias necesitan de una manera permanente, y por lo menos con una periodicidad, una asistencia psicológica que entiendo que aquí en esta Comunidad no se da y que se podría dar sin mucho esfuerzo.

Y luego la Plataforma también habla de un servicio de atención psicológica a maltratadores, que no se ha desarrollado y que viene en la ley. A mí y a mi grupo, como ya comentábamos con anterioridad, quitar a las víctimas, a las mujeres, recursos para que se les dé a los maltratadores no lo veo, no lo vemos, no lo tenemos realmente claro. Sí que consideramos que podría ser útil y que esto se podría hacer, y también se lo apunto a la Directora como idea, aunque cuando salga información pública también aportaremos a través de un programa europeo. Yo entiendo que para no quitar recursos de los que tenemos para las víctimas, se podría hacer a través de un programa europeo porque podría ser útil. Hay expertos, como bien sabe la Directora de la Mujer, que dicen que los maltratadores no tienen remedio, por desgracia, pero bueno, igual habría que hacer un último esfuerzo en aras de que esto por lo menos se paliara.

Entiendo que se nos han dado muchos datos, que los datos que se nos han dado realmente eran más o menos los recursos que ya, insisto, teníamos, que hay que hacer un esfuerzo de integración y un esfuerzo de coordinación mayor, que realmente el hecho de que, como bien ha apuntado la Directora de la Mujer, las agresiones y las muertes sean en edades más tempranas es un indicador y una luz roja increíble de que la prevención hay que hacerla desde la escuela, que no se está incidiendo ahí en lo que es el tema estructural, que yo creo que ahí estamos todo el mundo de acuerdo, que es de donde parte la violencia de género.

Respecto a que las agresiones se hagan en el hogar, no me acuerdo qué experto o qué experta decía una frase que a mí me llegó al alma, decía refiriéndose al hogar que es ahí donde la cárcel es más dura porque los muros son invisibles, y es cierto, hay que sensibilizar a la población en general de que éstas no son unas cuestiones privadas, que los muros del hogar, a pesar de ser invisibles, son unos muros muy drásticos en donde se producen el 77,34 por ciento de las agresiones.

Yo espero que las mujeres de la Plataforma contra la violencia sexista con estas respuestas puedan hacer, además, aportaciones en otro aspecto, y ya se les pasará a ellas porque son realmente las que han pedido la comparecencia, y espero que entre todos y todas cuando tengamos que aportar se hagan cosas efectivas y no efectistas y no de propaganda, y ánimo a la Directora del Instituto de la Mujer para que vaya en este camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta, buenos días. Gracias a Teresa Aranzaz por acudir. Le agradecemos que se haya entrado en todo este tipo de información pormenorizada, y yo no me repetiré por no alargar excesivamente los temas. A mí me parece que hay varios asuntos fundamentales, uno de ellos es seguir desarrollando todo lo que va a ser la norma posterior a la ley, como decíamos el día que tuvimos la reunión con todas las partes implicadas, e incluso algo más. Yo recuerdo que decía que hay que ir donde están las mujeres, también los hombres, pero fundamentalmente las mujeres, y salir del ámbito estrictamente limitado de organismos. A veces las mujeres que se asocian son las que tienen o más interés o más ganas de modificar hábitos y actuaciones, y, sin embargo, hay cantidad de mujeres que teniendo esas necesidades no se vinculan por las razones que enumerábamos: dificultades, complejidad de muchos órdenes. Probablemente, el Instituto o las instituciones tengamos que bajar donde realmente están las necesidades y buscarlas allí donde se producen.*

Hay dos aspectos que me llaman la atención de los que ha enumerado, y uno es el que hace referencia a que para todos los recursos y actuaciones que se desean poner en marcha, no existen partidas destinadas al cumplimiento de la ley, sí de cada departamento. Efectivamente, yo creo que es una ley que tiene que ser interdepartamental y que tiene que haber una transversalidad absoluta, entonces la apuesta del Instituto para los departamentos está fundamentalmente en que sea respetado y en que esté en plano de igualdad, porque, si no, de poco servirá que usted, como responsable máxima, y el propio Instituto trabajen si los departamentos no entienden que eso no es baladí, que es un trabajo que no debe ser de cada uno de los propios departamentos.

A mí me parece que la ley y todo su desarrollo debe contar con dinero y con recursos y además que sean finalistas. Y cuando hablamos de finalistas habrá que priorizar, porque, efectivamente, cada vez son más las necesidades, aunque sí que se van atajando y se van evidenciando dónde están esas necesidades. Y, además, muchas veces la ten-

dencia o la tentación de los departamentos es hacerlo de una manera que no les obligue, y yo creo que deberíamos exigir, y usted fundamentalmente, que fueran cantidades finalistas. Vamos a priorizar y vamos a obligar a que tanto educación, como sanidad, como bienestar social, en esos aspectos que se puedan y que estén consensuados tengan nombre para la finalidad, porque, si no, es complejo, es muy complicado y, además, hay tentaciones de que habrá otras necesidades prioritarias pero entonces será objeto de discutir y de debatir cuáles son las prioridades a la vista de los resultados.

Cuando tuvimos la sesión de trabajo con la Plataforma de mujeres hablaban de la incapacidad o de la falta de formación. Aquí se enumeran una serie de trabajos que se van a desarrollar en unos ámbitos, como puede ser la sanidad, educación y demás. Ellos hablaban de que la formación a los profesionales a veces se hacía sólo por arriba, y que no se ha incidido en los lugares concretos. Parece que se quiere atender de una manera clara esa petición que les hacían, me da igual que sea desde la policía hasta los diferentes ámbitos, pero ahí sí que tendremos que hablar necesariamente, si hablamos de sanidad, de los tiempos para prevenir y para detectar y para hablar con las familias, con los casos que lleguen a los centros de salud. Y si hablamos de educación, no hace ni dos días tuvimos una reunión con los padres de atención temprana y yo creo que todos los que estamos aquí sabemos algo de lo que es la educación o tenemos relación con el mundo de la educación o gente conocida que trabaja en ese ámbito, y la verdad es que llega un momento en el que se está muy desbordado. Los padres hablaban de la dificultad a veces y del desconocimiento de los medios que iban a tener al principio de curso, y sí que convendría que en estos aspectos en los que es fundamental que se trabaje desde la familia y desde la educación, sin quitarle la responsabilidad que tiene a la familia, sí que sería fundamental plantear qué planes y con qué medios.

Por eso cuando yo me refería a que a eso hay que ponerle cantidades y además que sean finalistas, me estoy refiriendo a que no solamente se hagan programas o se hagan propuestas que luego son de difícil resolución, fundamentalmente porque no se concreta. La escuela realmente debería ser toda ella la que trate sin diferencia y sin un sesgo u otro, pero lo cierto es que hay una tendencia, hay una forma de pensar, y a veces no se está realmente en el hilo del tema y de entender este asunto en todos los ámbitos de la escuela, y que cuando estás hablando de matemáticas o estás hablando de sociales o estás hablando... Ahí hay que hacer un esfuerzo y ese esfuerzo fundamentalmente tiene que estar cuantificado.

Por todo ello quiero agradecerle el impulso y recomendarle que a veces cuando hablamos del tema de la mujer, del tema de la violencia y en todos los ámbitos estamos tocando el tema sólo desde el punto de vista de la mujer, y yo creo que hay que involucrar de una manera clarísima y decidida al hombre, y que cuando se hable de normas y de leyes se piense en la mujer para el disfrute y se piense también en el hombre para que las leyes y las normas sean de protección. Me quiero explicar: cuando hablamos del derecho de la mujer a tener, y tal vez no tiene que ver con esto, pero yo creo que es una idea que a mí me está rondando, el derecho de la mujer a criar a los hijos, pues habrá que establecer acuerdos con empresarios y con otros ámbitos para que, al final, el acuerdo no sea sólo para la mujer sino también para el hombre, quiero decir que muchas veces volvamos la tortilla de lo que siempre hablamos. Siempre decimos que como la mujer es la que cuida a los hijos, la mujer es la que sufre la situación, la mujer es la que... vamos a protegerlo, pero ¿cómo involucramos a la otra parte? Creo que ése es el gran reto: cómo involucramos al hombre en todo este ámbito y en todo este planteamiento social y legal que queremos hacer. Creo que ése es el reto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eguerdi on. Eskerrik asko, Presidente andrea. Lehenik eta behin, eskerrak eman behar dizkizut emandako informazioarengatik.*

Nik uste dut egungo egoeraren diagnostikoa egiteko oso datu zehatzak eta osoak eman dizkiguzula. Baina nik agerraldi honetan faltan botatzen ditut gauza batzuk. Adibidez, legea garatzeko erregelamenduen tramitazio administratiboaz hitz egin duzu oso zehatz, azaldu dizkiguzu tramitazio horren pausoak, zer egin behar duzuen hori indarrean jartzeko; baina gero nik uste dut agerraldi hau eskatu genuenean bestelako zalantzak edo bestelako kezka genituela. Niri motzegi iruditu zait batez ere aurreikuspenei dagokienez. Erran nahi dut legea garatzeko erregelamendua hor dago, baina nik uste dut erraten denean Nafarroako Gobernuak ez duela aurrekonturik, departamentu bakoitzak daukala bere aurrekontua legea garatzeko... Baina, adibidez, Emakumearen Institututik zer aurreikuspen duzuen, demagun zenbat foruzain talde gehiago prestatu beharko lirateke? Ikusi dugunaren arabera, eta zuk eman diguzun testuan agertzen da azken finean talde bakar bat dagoela horretarako. Horrekin aski da?, nahiz eta

gainerako foruzainak prestatu? Zer aurreikuspen duzue zuek institututik?

Laguntza psikologikoa kontsulta dela eta, alderdi sozialistaren bozeramaileak erran du behar duela osoa izan. Zer aurreikuspen duzue? Nafarroa osoan eman behar duzue laguntza psikologiko integral hori? Ez bakarrik larrialdietakoa, baizik eta osoa, integrala, zertaz zuk emandako datuen arabera, 49 kontsulta izan dira 2003. urtean. Horrekin ase duzue dagoen eskaera, edo askoz ere emakume gehiago eta bere umeak gelditu dira laguntza psikologiko integralik gabe?

Aterpe pisuak direla eta, 18. artikulua bis horretan agertzen dena, Iruñean daudela aterpe etxeak, Iruñean edo Iruñerrian, baina zer aurreikuspen duzue hori Nafarroa osora hedatzeko, hain zuzen ere artikulua horretan agintzen duenaren arabera? Legean dago merindade buruetan ere izan behar direla horrelako pisuak. Noizko ikusten duzue hori posiblea? Hurrengo urtean izanen dugu zerbait?

Emakumeak laguntzeko zentroekin gauza bera. 9. bis artikuluan agertzen dira zentro horiek. Zer aurreikuspen du Emakumearen Institutuak horretarako?

Gustatuko litzaidake, posible baldin baduzu, nire galderei erantzuna ematen badiezu. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señora Aranaz. En primer lugar, quiero agradecer a Teresa la información tan exhaustiva que nos ha ofrecido y el gran esfuerzo y trabajo que está realizando el INAM en la elaboración y tramitación del expediente del proyecto de disposición reglamentaria de desarrollo de la Ley Foral 12/2003, más cuando se está trabajando con una ley integral y son varios los departamentos implicados.*

La violencia doméstica se ha convertido durante los últimos años en un auténtico problema social y sanitario. La población, junto con diversos sectores profesionales, denuncia una mayor implicación para poner los cimientos para que algún día se ponga fin a la violencia de género. La violencia doméstica afecta a todos aquellos que son más débiles que su agresor, aparte de la mujer afecta también a los niños, ancianos y personas con discapacidad, que son las víctimas potenciales.

Como bien se ha comentado aquí, en los años 2002 y 2003 se han producido notables avances en la promulgación de iniciativas legislativas, como

(1) Traducción en pág. 26.

ha dicho Teresa: juicios rápidos, orden de protección a las víctimas de violencia doméstica, reformas del Código Penal, se pone en marcha el Observatorio de la Violencia Doméstica, la creación de la Dirección General de la Familia, y está el anteproyecto de ley integral de medidas contra la violencia de género de ámbito estatal, que está aprobado por el Gobierno en junio de 2004 y que se debatirá en otoño, y esto nos obligará a que en un futuro se deba adaptar a ella la ley de Navarra.

Una de las causas, creo yo, del maltrato a la mujer es de índole cultural, por eso, como prevención, que es lo más importante a largo plazo, para combatir la violencia de género es preciso ahondar en más información y propaganda para que se lleve a cabo la aceptación de los cambios que ha supuesto el avance de las mujeres hacia la igualdad. Por eso hace falta hacer hincapié en la formación y educación desde la infancia, guarderías, adultos, profesores, en los colegios, institutos, etcétera, en temas de igualdad, y potenciar más esfuerzos en sensibilizar a la población.

Por otra parte, como ya se ha comentado aquí, está la violencia psicológica, que es en ocasiones muy difícil de detectar, pues los cuadros aparecen en las consultas muy heterogéneos.

Es importante también, creo yo, la detección precoz de la violencia de género, y en este sentido creo que en el primer campo en el que hay que trabajar es en el sanitario, que ya nos ha dicho Teresa que rápidamente van a comenzar las actuaciones. Los médicos de atención primaria son el punto clave para identificar este tipo de agresiones, pero habría que formarles en cómo abordar el tema desde el diagnóstico hasta cómo hacer un parte judicial para que desde las diferentes instituciones se pueda abordar el problema. Una vez realizada la denuncia se tiene que poner en marcha una protección eficaz a la mujer, que en este caso en Navarra ya se está poniendo. Y hemos visto que el Gobierno de Navarra está comprometido y está cumpliendo prácticamente la Ley Foral 2003 en medidas de prevención y protección. Así, nos ha descrito la señora Aranaz la cantidad de programas de formación dirigidos prácticamente a todos los estamentos, sistemas de asesoramiento y asistencia jurídica a las víctimas, servicios de urgencia a través de un teléfono único. Se puede solicitar una orden de protección al juez, existe un protocolo de detección precoz para atención primaria, se presta la asistencia psicológica a las víctimas, se presta protección inmediata y alojamiento a las mujeres que lo precisan. El Departamento de Vivienda reserva un 3 por ciento de vivienda de protección a las mujeres.

En conclusión, señorías, creo que vamos por el buen camino y damos ánimo a la señora Aranaz para que siga trabajando con ese ahínco para

poder erradicar del todo la violencia de género, pero yo creo que el proceso todavía va a ser largo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias. Buenos días. Agradecemos a la Directora del Instituto de la Mujer la información que nos ha dado, y yo creo que si no hubiese venido precedida de la comparecencia de la Plataforma contra la violencia sexista podríamos pensar que estábamos haciendo muchas cosas, pero creo que esto es la teoría y lo que piensan las mujeres es la práctica. Pensando que todo es manifiestamente mejorable, incluso lo que se está haciendo desde el propio departamento, me parece que todavía nos queda mucho por recorrer. Y ya no es cuestión de semántica, pasar de faltas a delitos, de delitos a faltas, no sé qué, yo sencillamente le llamaría terrorismo doméstico y exigiría que se hiciese una política integral con las mismas características y el mismo tratamiento que tienen otros terrorismos. Aquí hay unas víctimas que se producen en un número suficiente, o sea, cualquier número sería importante pero, desde luego, lejos de disminuir está aumentando, y además por el mero hecho de ser mujeres, como son mujeres que en muchos casos son amas de casa, otras emigrantes, pues no tienen esa repercusión social y mediática.

Lo que es cierto es que las ayudas se enumeran pero no se llevan a la práctica. ¿De qué me sirve a mí que digan que se reservará un 3 por ciento de las viviendas si luego no hay viviendas para darles? Aquí me parece que se hace mucha propaganda, cuando no me parece a mí que se estén llegando a atender a las mujeres como se merecen.

¿La atención psicológica? Hombre, me imagino que el tratamiento a una mujer víctima de la violencia necesita muchas sesiones, y, desde luego, no hay una unidad especial dedicada expresamente a esto, y depender de que te vaya tocando la vez..., pues ya sabemos cómo funciona.

Respecto al porcentaje de las que son víctimas de agresión física y psicológica, me gustaría a mí saber cómo valoran las propias víctimas la agresión psicológica. En muchos casos son mujeres sin autoestima, que cualquier tipo de agresión psicológica la aceptan y ni tan siquiera tienen conciencia de que sea una agresión, entonces, creo que hay mucho por hacer.

El 63 por ciento de los maltratadores son reincidentes, entonces, desde luego, resignarse a que un maltratador no es recuperable, desde luego, no se cómo tendremos que poner recursos pero lo que hay que hacer es que ese porcentaje de reincidentes sea cada vez menor.

Por otro lado, que cuente la Directora del Instituto de la Mujer con mi colaboración, con la de mi partido para todo aquello que haga posible que las mujeres, de alguna manera, podamos empezar a tener el sitio, el reconocimiento y, desde luego, las medidas no serán nada si tenemos que hacer todavía cursillos para concienciar, para que la interpretación..., no está tan mal que haya leyes, pero es que luego se ve cada sentencia que, al final, queda a la interpretación, y yo creo que ahí hay mucho que hacer en los hombres y también en las mujeres para que tengamos conciencia de que no pertenecemos a nadie, que somos dueñas de nuestro futuro y para que exijamos tener derecho como personas a todo lo que la sociedad tiene destinado para los hombres.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Intervengo más que nada para saludar y agradecer la información que nos ha traído la señora Aranaz, porque la información es amplia, lo que nos ha explicado es muy serio. No creo que esto sea una responsabilidad ni de gobierno ni de oposiciones, sino que es un problema que nos atañe a todos y que es tan serio que todos tendremos que involucrarnos totalmente en la búsqueda de su solución. De todas formas, yo creo que no será fácil, porque parece que va en aumento, no sé si las propagandas o publicarlo tanto tampoco le hace mucho bien a este tema, pero únicamente quería comentar que contarán con nosotros para la búsqueda de cualquier posible solución a este tema, ya que los datos que nos han aportado dejan claro que es necesario el apoyo de todos para sacar adelante este proyecto cuyo único objetivo debería ser la erradicación total de esta lacra.*

De nuevo le quiero decir que cuente con nuestro apoyo total en todo lo que podamos y gracias por la información aportada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Realmente intervenir en último lugar me ha facilitado las cosas, porque tengo que agradecer la información que nos ha proporcionado la Directora del Instituto de la Mujer y también he tenido la oportunidad de escuchar las intervenciones del resto de los portavoces, en algunos casos realmente sugerentes. Acaba de decir el Parlamentario representante del grupo Mixto algo que me parece importante. Nos llama a no perder el horizonte de la cuestión que estamos tratando: una realidad tan inesperada, que se produce en el ámbito de dos personas que se supone que se quieren, que es el*

*fracaso de la afectividad, de tantas cosas, que, claro, resolver un problema de esta dimensión no es un cuestión de gobierno o de oposición. Alguien podrá tranquilizar su conciencia diciendo que ya reclama donde tiene que reclamar, pero si en el ámbito donde él actúa no colabora creando el clima adecuado, etcétera, no cabe la menor duda de que las instituciones solas... digamos que lo oficial no puede resolver una realidad que nos supe-
ra a todos.*

He escuchado cuestiones importantes. Quizás por el inicio del tratamiento puedan sonar a propaganda determinadas actuaciones que se hacen, entre otras cosas porque, evidentemente, el problema es muy nuevo y muy complejo. Basta repasar los datos y uno se sorprende. ¿O sea, que es en esa franja de edad donde se produce tanta violencia?, pues parece que es la edad más abierta al amor. Puede ser que las personas que llevamos más años podemos estar hasta un poco aburridos, pero en esos años, ¿ustedes entienden eso?, yo no. Yo le agradecería mucho porque creo que habrá que profundizar.

Se habla aquí de la autoestima de las mujeres, pero si hemos quedado en que no se ha hecho todavía el perfil exacto, ¿o sí? Yo no sé cuáles son las razones, económicas, no económicas, porque no cabe la menor duda de que todos estos casos que se apuntan aquí son los que conocemos. Pero mí me da la impresión de que personas con recursos económicos no lo dicen. Entonces, ¿cómo vamos a saber el perfil, si es muy complicado?

Se han apuntado aquí cuestiones interesantes. Decía la portavoz de Izquierda Unida que las cantidades sean finalistas; eso queda claro. A ver cómo se articula eso, no vaya a ser que cada uno quiera defender su parcela y volvemos a lo de siempre, no es solamente cuestión de uno, sino de todos.

La idea que se ha apuntado del disfrute a mí me parece muy interesante, porque si una madre o, mejor dicho, en la cultura que tenemos actualmente sólo la madre va a disfrutar de lo que significa ver al nuevo ser, de lo que significa cuidar, criar a los hijos en ese sentido profundo, y los padres somos los que no tenemos diríamos ni siquiera capacidad para disfrutar lo que significa eso, pues evidentemente ahí tenemos una situación culturalmente mala, que a lo mejor provoca situaciones de éstas en las que de repente el marido o el padre dice: ¿pero qué he hecho yo aquí aparte de traer el sueldo a final de mes?, porque hasta ahora las privilegiadas en ese sentido han sido las madres, que ellas sí que han disfrutado criando a sus hijos, y los padres probablemente si fuéramos capaces de disfrutar también criando a nuestros hijos nos integraríamos más en el mundo de la afectividad. Son cuestiones muy interesantes.

Interesante es también lo que ha mencionado la portavoz de Aralar, preguntando a ver cómo queda ese apoyo a los hijos, porque no cabe duda de que cuando un niño ve que el padre y la madre, que el núcleo de amor que le ha garantizado a él la seguridad afectiva y le da una razón para haber venido a este mundo, que eso se quiebra... Yo no sería capaz, me cuesta realmente tener ni siquiera ideas claras sobre si estamos haciendo lo suficiente, pero no cabe duda de que sí. Estoy convencido de que la nueva ley en el ámbito estatal tampoco va a resolver todos estos problemas para el día siguiente, yo supongo que no tendrán esa intención porque las leyes se hacen con buena voluntad y si no sirven pues se hacen otras, porque pensar que uno va a poner punto final a esta cuestión sería... A pesar de que se ha dicho que no se ha podido responder en todo a lo que pedía la Plataforma, etcétera, yo agradezco sus aportaciones y sus reflexiones y me parecen tan interesantes como las de los portavoces. Yo creo que estamos todos en ese contexto de ver qué podemos hacer.

Y en relación con las viviendas, yo supongo que de las que promueven los sindicatos un 3 por ciento está garantizado, o sea, va a haber viviendas, si no las hay, yo creo que va a haber. ¿Cómo va a haber?

Yo le animo de verdad por dos razones. Primero, porque está ante una cuestión muy importante y tiene usted una responsabilidad extraordinaria. Tiene la suerte de estar respondiendo de algo que a todos nos preocupa mucho, y los demás yo creo que estamos para colaborar honestamente y si hay que criticar, se critica cordialmente pero creo que estamos todos en sintonía con lo que se está haciendo, y no cabe la menor duda de que estamos dispuestos a apoyar en lo que sea para mejorar e intentar resolver algo de esta cuestión que quisiéramos que tuviera una solución final, pero, como se ha dicho por aquí, será complicado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *En primer lugar, quiero agradecer todas las aportaciones, ya que la ocasión que me permite poder contarles en qué estamos y poder tener una intervención en el Parlamento me parece muy importante. Agradezco a todos los portavoces las aportaciones que han hecho. Iré respondiendo poco a poco, en primer lugar, a la señora Lumbreras le reconozco y reitero la dificultad de elaborar este reglamento. Ha aludido a la posibilidad de inconstitucionalidad de la ley que se está preparando en Madrid. Lo que sí le quiero decir es que cuando la ley foral habla del objeto de esta ley dice la atención a toda persona que en nuestra Comunidad*

sufra violencia, y eso me parece a mí que de entrada es una aportación fundamental de nuestra ley frente a la ley que todavía no está definitivamente redactada, probablemente sufra modificaciones, pero el no hacer en este caso una ley específica de mujeres a mí me parece que es algo positivo, que el ámbito de actuación de las medidas sea toda persona que sufra violencia, porque en este caso aunque mayoritariamente son los hombres los agresores y las víctimas las agredidas, estamos ante una casuística que está variando.

Las normas sociales no son estáticas, los modos de convivencia están variando y nos estamos encontrando con muchas personas que son también víctimas de esta violencia de género, de género que alude a algo tan claro y tan difícil de entender, por otra parte, porque estamos todas las personas inmersas en una sociedad de lo diferente, en una sociedad donde lo valioso es lo masculino, el trabajo remunerado, donde lo de menos valor es el trabajo que hacen las mujeres, que no está ni reconocido ni pagado, y que muchas veces no tienen autonomía económica y cuando hablamos de por qué en las nuevas generaciones hay más casos de violencia hay algo que ha cambiado sustancialmente, y es la propia posición de las mujeres, que en etapas anteriores, a pesar de tener la misma posición desde una óptica actual o justa o equitativa de discriminación, ellas mismas no se han sentido discriminadas y han aceptado esos papeles por considerar que su función es atender al marido, atender a los hijos, estar en la casa y llevar todo perfectamente, y ahí no había quiebra ni conflicto, el conflicto viene cuando las mujeres entendemos que esa situación a la que se nos ha venido relegando no es justa y que una democracia necesita del cien por cien de las personas y una vida familiar democrática significa que todas colaboran en lo doméstico y todas pueden aportar económicamente a esa unidad familiar. Entonces, el modelo social de hombre gana panes, entre comillas, y mujer que atiende a la unidad familiar, a lo afectivo, se está quebrando, y, además, coincide que, según un estudio de las muertas en 2003, el 75 por ciento de los casos de las mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja estaban en trámites de separación o habían iniciado ese procedimiento.

Es decir, en el momento en el que las mujeres se rebelan contra esa situación es cuando tienen más riesgo de sufrir violencia, y ése es el perfil de las mujeres maltratadas fundamentalmente, en eso sí que hay una coincidencia de hombres que quieren continuar ese papel de dominio sobre sus mujeres y de pensar que cuando lleguen a casa van a tener toda la intendencia doméstica resuelta y hoy es por una razón y mañana es por otra, y en el fondo hay esa sensación de que las mujeres escapan a su dominio y a su control, y cultural-

mente hemos aprendido otro papel. Esto respecto a planteamientos generales.

En cuanto a la posible inconstitucionalidad de la ley de Madrid, hay que tener muy claro que la Constitución prohíbe la discriminación pero no prohíbe las acciones positivas, entonces puede ser una ley que tenga medidas positivas, pero es una ley excesivamente penalista y cuando un bofetón dado por un hombre a una mujer es un delito y un bofetón dado por una mujer a un hombre es una falta, la desproporción entre la consecuencia penal que ese hecho objetivamente tiene es importante y puede ser más complicado, pero yo no soy una experta en estos temas y creo que hay que darle un margen a la ley estatal para que vaya definiendo un poco en qué marco se va a mover.

Se dice que estamos haciendo más de lo mismo, que se presentan recursos descoordinados, yo le quiero decir que la competencia del INAM llega a la coordinación en cuanto a tener conocimiento, dar indicaciones, pero nuestra posición en este momento no es normativa, es decir, el INAM no tiene la potestad para decir a tal departamento cómo tiene que organizarse. Si hay una ley que nos obliga a todos, cada uno debe aportar su parte y debe sentirse comprometido, pero el papel del INAM no es obligar, es denunciar esto y animar. Ojalá tuviéramos esa potestad pero no es así.

En cuanto a la participación de agentes de igualdad de Navarra, considero importante esta aportación.

Hay un hecho que denuncia y es que la Policía no actúa bien en todos los casos. Yo creo que todas las herramientas son perfeccionables y más el protocolo, pero para poder introducir medidas de mejora hay que conocer dónde están las disfunciones concretamente. O sea, no podemos decir en general que hay policías que no actúan bien. Yo creo que hay que concretar mucho más esas quejas y esas demandas porque la queja tiene que estar muy bien fundamentada para que se pueda atender. Es como cuando se habla de que no se atiende psicológicamente. Vamos a ver, ¿cuántas mujeres han acudido en demanda de atención psicológica al Servicio Navarro de Salud? Desconocemos ese dato porque en las historias no está contemplado. Lo que sí nos garantiza la Red de salud mental es que se atienden todas las demandas, eso sí nos lo han dicho. El INAM, lógicamente, va a presionar a los departamentos y, si no, va a redactar el reglamento y va a hacer todo lo posible para exigir a los departamentos, pero siempre sabiendo que hay una competencia exclusiva en cada departamento y que un departamento no tiene competencia sobre el otro, pero sí hay un marco común a todos los departamentos que es la ley integral.

En cuanto a los maltratadores, justo que haya tantos reincidentes nos da pie a que haya que intervenir como una manera de prevención, y también les quiero decir que en este momento se está ensayando en nuestra Comunidad un proyecto piloto de atención a maltratadores, pero dadas las características del ensayo todavía no es momento de difusión, pero sí hay un inicio de este proceso.

A la representante de Izquierda Unida le diré que en el ánimo del INAM está el que en esta memoria económica haya cantidades que cada departamento destine a esta cuestión.

Y cuando hablábamos de si involucrar a los hombres en el disfrute de la crianza de los hijos, creo que en este caso tendríamos que pensar en que los derechos sociales son individuales, es decir, hay una cosa que se llama el permiso por maternidad y otra cosa es el permiso parental, y hacia ahí tenemos que avanzar. El permiso de maternidad tiene su fundamento en la biología, pero el permiso parental tiene su fundamento en el ámbito de afecto que significa una familia y debe tener derecho a disfrutarlo tanto un hombre como una mujer, y en este camino estoy de acuerdo con su apreciación.

Respecto a la aportación de la representante de Aralar, me pide concreción en algunas cuestiones, y yo en este momento no podría hablar de cuántos efectivos policiales hacen falta, porque no es solamente la Policía Foral, aunque sea su ámbito en Navarra, hay otros ámbitos que intervienen que deben disponer de los efectivos necesarios. La cuantificación la tiene que ir dando la propia realidad, que es variable. Las demandas no son estáticas, no se puede hacer una previsión. Creo que hay que tener la suficiente flexibilidad para ir dotando de recursos en la medida en que hagan posible la atención.

En cuanto a la atención psicológica, en este momento a mí fundamentalmente me gustaría saber cuántas mujeres que precisan de atención psicológica no están siendo atendidas por los servicios de salud, porque con este dato yo podría ir a Salud, pues a Salud voy con las impresiones de que no se atiende, pero no voy con datos concretos, con casos concretos que no se atienden, y para hacer las peticiones y las demandas necesitamos aportar la cuantificación de esos datos. Puedo decir que es muy interesante hacer un programa específico, pero para empezar desde Salud Mental me dicen que la violencia doméstica no tiene una consideración en el diagnóstico de SM 4, con lo cual, ya no es una categoría objeto de marcaje en ese despistaje, pero sí tenemos que avanzar, como les he dicho antes, en ser capaces de introducir datos que nos permitan cuantificar el fenómeno.

Respecto a los servicios de acogida, a la posibilidad de ampliarlos conforme a la ley, creo que un gobierno debe ser eficaz y eficiente y no debe disponer de más recursos que aquellos que son necesarios. Otra cosa es la distribución geográfica, en la que podemos avanzar, pero realmente con los datos de ocupación que tenemos de los recursos de acogida, disponer en cada cabeza de merindad de una casa de acogida nos parece que es absolutamente descabellado. Y hay otra razón fundamental, que es la protección de las víctimas, que se garantiza muchas veces con el anonimato, y nuestra Comunidad es lo suficientemente pequeña como para que se conozca y de esta manera no poder garantizar la protección.

Sí que se está trabajando en atención primaria en una creación de equipos multidisciplinarios que tiene que ver con esa propuesta de la ley de centros de atención a la mujer. Se está avanzando en el diseño de un nuevo modelo que tiene que ver con unos equipos multidisciplinarios y estamos colaborando en esa línea viendo las necesidades. En este momento no hay una concreción pero sí un trabajo en la línea de crear equipos multidisciplinarios.

A la portavoz de Convergencia le diré que en la importancia de la detección es fundamental la prevención. En el tema de la violencia, que tiene que ver mucho más con cambio de roles, de estereotipos, con cambios culturales, es clave la labor que hagamos en la prevención en la escuela y en la prevención sanitaria, por eso estoy de acuerdo con sus apreciaciones.

Respecto a la intervención de la portavoz de Eusko Alkartasuna, le diré que realmente estamos ante un caso de terrorismo doméstico, yo comparto esta afirmación, y que requiere un tratamiento eficaz y sin paliativos y que hay una labor importante de sensibilización y que también todas las herramientas son manifiestamente mejorables, en eso coincido plenamente con sus apreciaciones.

Agradezco la colaboración del señor Etxegarai y del responsable de UPN, y creo que las madres no son en absoluto privilegiadas, eso sí que me gustaría dejarlo muy claro en esta mesa, la biología nos asigna un papel, tenemos que parir hijos y amamentarlos, y a partir de ahí la cultura nos asigna otros papeles, creo que es importante entender dónde está el rol de cada quien.

Y sin más, reitero el agradecimiento a sus aportaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Supongo que no habrá ninguna intervención más.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora del Instituto de la Mujer para informar sobre la reducción de la subvención al Centro de Documentación y Biblioteca de IPES.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Continuamos con el segundo punto del orden del día, en el que la Directora del Instituto de la Mujer nos va a informar sobre la reducción de la subvención al centro de documentación y biblioteca de IPES. Esta solicitud ha sido hecha por el Partido Socialista, por lo que tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nosotros tuvimos contacto con la directora de IPES, Silvia Fernández, y nos comentó que había habido un detrimento importante en la subvención a la biblioteca, que es de temas de mujer, y que se había dirigido al Instituto de la Mujer, nos dio una información que habían pedido, y por lo visto las respuestas que habían dado a las cartas que desde ahí se habían hecho al Instituto de la Mujer para saber por qué se había reducido tan drásticamente, porque, según nos comenta la directora, es un 70 por ciento, pidió que hiciéramos una comparecencia parlamentaria para que explicara a qué se debe este importante detrimento en la subvención. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Aranaz, tiene la palabra.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Esta comparecencia tiene por objeto, y cito palabras textuales de la petición, informar sobre la reducción en un 70 por ciento de la subvención que el Instituto de la Mujer aporta al centro de documentación y biblioteca de IPES.*

Quiero recordarles, en primer lugar, la anterior comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud y la mía propia del 27 de Abril de 2004 en la que informamos sobre la convocatoria de subvenciones que el Instituto Navarro de la Mujer promueve cada año y que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 19, de 13 de febrero de 2004.

En dicha comparecencia fueron explicadas con todo detalle las modificaciones que para este año se habían materializado en la convocatoria: Las relativas al objeto, recoge textualmente el objetivo del Instituto Navarro de la Mujer: lograr la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar las medidas necesarias para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural de Navarra.

Las personas beneficiarias. Además de apoyar el movimiento asociativo de las mujeres se da cabida a la posibilidad de participación de toda la ciudadanía que mantiene implicación y trabajo compartido en la consecución de los objetivos del Instituto Navarro de la Mujer.

Las actividades subvencionables. Consideramos conveniente ir más allá del apoyo a actividades culturales o de tiempo libre y apoyar proyectos de actividades cuyo contenido en última instancia sirva para favorecer la reflexión y el cambio, favorecer el empoderamiento de las mujeres, contribuir a su participación social, a su visibilización, a prevenir la violencia de género, las de sensibilización e implicación masculina, etcétera.

La comisión de valoración fue modificada.

Respecto a los criterios de selección, diré que con objeto de realizar valoraciones ajustadas y transparentes se establecieron dos tipos de criterios. Económicos: se enmarcan en función de la cuantía tres tipos de proyectos, inferiores a 2.000 euros, entre 2.001 y 5.000, y de más de 5.000 euros, y criterios técnicos: grado de adecuación del proyecto, nivel de calidad del mismo, implicación de más de una entidad, presencia de mujeres en la junta directiva y zona geográfica.

Se expuso igualmente el procedimiento de elaboración de dicha orden foral y la consulta al consejo de la mujer. Se explicó, además, el apoyo que desde el Instituto Navarro de la Mujer se prestó a las asociaciones mediante reuniones de información y recogida de opinión. Dichas reuniones tuvieron lugar en Estella el 24 de febrero, en Lumbier, en Tudela, en Olite y en Pamplona. Además, se dispuso un servicio de asesoramiento que permitiera a las asociaciones que lo demandaran la posibilidad de obtener apoyo para elaborar proyectos de igualdad de oportunidades. Las acciones de asesoramiento fueron realizadas a través de talleres mancomunados y asesoramientos individualizados, presenciales y telefónicos, valorándose la información y asesoramiento como muy buena en un 25 por ciento, buena en un 68 por ciento y necesaria en un 7 por ciento.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se procedió a la fase de valoración de las mismas. La comisión de valoración se constituyó el 25 de marzo de 2004 presidida por la jefa de la Sección de información y cooperación, una técnica superior, una técnica media de evaluación y la jefa de la unidad administrativa actuando como secretaria de la misma.

En dicha sesión se adoptaron los acuerdos relativos a procedimientos para revisar la documentación y ajustar la aplicación de puntuaciones a los criterios de valoración recogidos en la orden foral.

El 25 de abril se volvió a reunir la comisión de valoración y se procedió a elaborar la propuesta de proyectos inadmitidos y desestimados, así como la elaboración de un procedimiento para el cálculo de las cuantías a subvencionar con objeto de elaborar una propuesta definitiva de concesión de subvenciones para ser presentada a la directora. Se propone el listado de entidades y proyectos a subvencionar y se establece la fórmula de pago tal como venía señalada en la orden foral. Se considera concluida esta fase con la propuesta de concesión que es presentada a la directora gerente.

Por último, y tras el informe emitido por la jefa de la Sección de información y cooperación, con el conforme de la intervención y el informe de la técnica de Administración Pública con fecha de 20 de mayo de 2004, la directora gerente dicta la Resolución 132/2004, de 26 de mayo, por la que se acuerda la concesión de subvenciones por un importe de 276.370 euros con cargo a la partida denominada "Transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades", del capítulo IV.

Los datos relevantes para esta comparecencia son los siguientes: IPES solicitó ayuda para tres proyectos: primero, centro de documentación-biblioteca de mujer; segundo, XVIII Muestra de Cine y Mujer; tercero, actividades sobre temas de género, igualdad de oportunidades y mujeres.

Respecto al primer proyecto y sobre el que se solicita información en esta Comisión tengo que informarles que en el desglose del presupuesto presentado por IPES figuran los siguientes conceptos: gastos de personal, honorarios 23.200 euros; otros gastos derivados del proyecto, alquileres, agua, luz, 1.000 euros; material fungible, 800 euros; material inventariable, 6.000; otros, como campaña de difusión, 2.800, suumando un total de 33.800.

La puntuación obtenida por este proyecto fue de 73 puntos sobre 100. La concesión del INAM para este proyecto ha sido de 5.208 euros.

El Instituto Navarro de la Mujer recibió un total de 286 proyectos presentados por 180 entidades, de las cuales 23 son de carácter mixto y cuya totalidad de importes solicitados asciende a 1.812.129 euros en total. Los proyectos admitidos definitivamente suman un total de 1.292.279 euros, siendo 276.370 la cantidad disponible en el presupuesto del Instituto Navarro de la Mujer para ello.

El año 2003 fueron beneficiarias 144 asociaciones de mujeres y la cantidad dispuesta para ello fue de 202.893 euros.

Las nuevas entidades que se incorporan a la convocatoria con proyectos de igualdad han obtenido una subvención de 32.265 euros, un 12 por ciento de la totalidad del presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, las subvenciones adjudicadas son claramente insuficientes para las necesidades expresadas por las entidades en sus solicitudes, sobre todo en las modalidades de presupuestos superiores a 2.000 euros.

En este contexto es donde entendemos la queja de IPES y de otras entidades, que a pesar de no tener un altavoz en este Parlamento también merecen nuestra consideración y estudio.

Primero, la cuantía de la subvención otorgada a IPES es un efecto no buscado de la orden de subvenciones de 2004.

Segundo, IPES ha obtenido unas excelentes puntuaciones –70, 78 y 73 puntos– en sus proyectos presentados, ya que su trayectoria y su actividad está en sintonía con los objetivos del Instituto Navarro de la Mujer y reconocemos su buen hacer.

La supuesta reducción simplemente es la consecuencia de una insuficiencia de fondos para dar respuesta a todas las expectativas generadas, y la necesidad de subvencionar tan sólo dos proyectos por entidad tal como viene señalado en el artículo 9.a).

Tercero, consideramos desenfocado el texto de la petición ya que el planteamiento del Instituto Navarro de la Mujer no ha consistido en partir de las cantidades subvencionadas en años anteriores sino en valorar los proyectos presentados a la convocatoria para 2004, independientemente de la trayectoria de cada asociación o entidad ya que en las bases publicadas y conocidas por todas las entidades quedaban claros los criterios y en todo momento hemos respetado las reglas del juego, tal como dice el artículo 8 en cuanto a la comisión de valoración.

Cuarto. Por otro lado, he de recordar a sus señorías la naturaleza de las subvenciones como gratificables y no generadoras de derechos por lo que es perfectamente legítimo que varíen los criterios de adjudicación de subvenciones en cada ejercicio presupuestario en función de los objetivos y prioridades del Instituto.

Debo señalar que IPES ha movilizad todos sus recursos y ha difundido –viernes 4 de junio de 2004– entre todos los centros de documentación su queja y en este sentido debo aclarar que en su texto se vierten algunas afirmaciones no correctas, y cito textualmente: “El centro de documentación dependía del Instituto Navarro de la Mujer que como organismo de igualdad de nuestra Comunidad se hacía corresponsable con IPES de su mantenimiento”.

El Instituto Navarro de la Mujer envió un escrito aclaratorio en el que se explica la relación entre el centro de documentación y el Instituto

Navarro de la Mujer a través de la convocatoria de subvenciones y que dicho centro nunca ha dependido funcional ni económicamente del Instituto Navarro de la Mujer ni este Instituto ha participado en su gestión.

A partir de este momento sólo nos queda revisar la convocatoria para nuevos ejercicios y conseguir aumentar la dotación presupuestaria para esta partida de subvenciones, planteamiento que ya ha sido realizado en el plan económico a medio plazo. Muchas Gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Aranaz. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora del Instituto de la Mujer, por sus aclaraciones. Sinceramente, Teresa, viendo la explicación que has dado parece como si en la solicitud de comparecencia estuviéramos diciendo que hubieras incumplido la orden foral, y nada más lejos de nuestra intención, simplemente estamos en éste y en los casos que nos parecen importantes –y ahora daré la explicación de por qué nos parecía importante el centro de documentación de IPES–, en todos los colectivos que nos parezca que están haciendo un buen uso, a nuestro juicio, de sus reivindicaciones, simplemente. Quiero decir con esto que ni hay ningún trato de favor por parte del grupo parlamentario socialista a IPES, ni muchísimo menos, y que al solicitar la comparecencia de la Directora este grupo se ha portado en todo momento como se comporta con el resto de colectivos que nos lo solicitan. Consideramos que es, como digo, de justicia que, por lo menos, se pida la explicación y no hay ningún ánimo de creernos que nadie está por encima de nadie.

Dicho esto, lógicamente, entiendo también lo que dice la Directora, que realmente no tienen por qué tener relación las subvenciones de años anteriores con las de este año, cambian en función de muchas variantes, eso también está muy claro y mi grupo lo entiende, pero sí nos choca que siendo una actividad más o menos igual al resto de otros años, porque no hay variaciones, suponga esta bajada, que aquí se habla de presunta, pero a mí me gustaría que la Directora explicara por qué es esto de presunta, si es que no es real lo del 70 por ciento en relación con años anteriores, a pesar de que, como digo, entendemos que pueda haber variaciones, porque hay más entidades que solicitan la subvención, entendemos absolutamente todo, ¿cómo no vamos a entender?, entendemos que los recursos son limitados y que hay que distribuirlos de la manera más objetiva posible.

¿Por qué nos parece importante lo de la biblioteca? Voy a serle muy franca, yo creo que los

temas de mujer deberían estar en las bibliotecas públicas, o sea, no tendría que haber unos centros de documentaciones ad quo, porque además me parece que sería una forma de difusión mayor y mejor, porque, claro, una persona que va a la biblioteca pública se aficiona a la ciencia ficción porque ve en las estanterías tomos dedicados a la ciencia ficción y coge uno y resulta que le encanta y se engancha, pues lo mismo puede pasar con temas de género, pero, claro, desafortunadamente, hay muy pocos temas que aborden las cuestiones de género en las bibliotecas públicas de Navarra, que se gestionan a nivel ordenado, con medios electrónicos en toda Navarra, incluso en casi todos los pueblos de Navarra las tenemos. Yo realmente no tengo ninguna especial adoración por IPES, ni por IPES ni por ningún otro colectivo, pero, claro, lo que estamos diciendo es que en Navarra IPES es la que tiene una biblioteca con especificidad en temas de género y mujer, y, a nuestro juicio, es importantísimo para que se conozcan y se visibilice que también hay temas femeninos, que hay autoras femeninas, y a nosotros desde aquí nos consta que por ahora éstos son temas especializados que se hacen por cuestiones de trabajo, tesis, tesinas, pero nos parece también que lo que tendríamos que hacer desde un organismo de igualdad es favorecer que esto fuera más difundido y que los temas de género se vieran realmente mejor, y para eso, lógicamente, es necesario tener recursos, es necesario que esa biblioteca esté abierta y se difunda. ¿Que esto lo llevamos a las bibliotecas públicas? Yo encantadísima, y me parece que es donde tienen que estar, pero mientras no estén, desde luego, con cinco mil y pico euros poco se puede hacer en estos temas.

Desde luego, nuestra comparecencia en ningún momento quería ser la vocera de IPES, en el sentido de IPES como asociación, sino simplemente nos parecía un tema importante, y, segundo, porque yo creo que desde un organismo de igualdad es fundamental que estos temas de género en bibliotecas se cultiven. Era lo único que desde este grupo se ha pretendido con esta comparecencia.

Yo, desde luego, entiendo las razones pero no me parecen suficientes, y aquí, como hay que poner un ejemplo y ser casuística, yo tuve la tentación de cogerme la orden foral de subvenciones de todas las asociaciones y decir lo que, a nuestro juicio, no nos parecía que eran temas especiales de igualdad y que estuvieran de acuerdo con el objeto de modificación de la orden. Y yo sé que esto es muy complicado y muy difícil porque la casuística es mucha, y por poner un ejemplo vamos a hablar de una asociación, de la que no voy a dar el nombre, y que dice: para dar la lactancia a menores, y dices, bueno, igual esto no es tema propiamente de igualdad, ¿o sí?, porque igual se exige que el 40 por ciento sean hombres,

con lo cual, aquí ya tenemos el problema de género. Hombre, yo no me voy a meter en esa trampa, yo no voy a ir, como tuve la tentación, asociación por asociación para ver lo que nos parecía que no eran temas de igualdad, porque, como digo, hay muchas cosas. Pero, claro, como aquí al demonio lo pintan calvo, el otro día pasando por Villava, y eso lo he visto con mis propios ojos, veo Asociación Irati, Villava. Organiza Irati, subvenciona INAM. La belleza también es salud, se titula el curso, y pone: cejas. Sinceramente, me imagino que en la petición de subvención no iría así de especificado, seguro, y eso es lo que me va a decir la Directora, aquí la belleza también es salud, estamos de acuerdo, hasta ahí, vale, pero, claro, lo de cejas, maquillaje, pedicura, manicura, que es lo que se oferta, sinceramente, señora Aranz... Que a IPES se le dé 5.000 y que veamos a Irati, que hace cosas importantísimas, maravillosísimas, que ponga cejas, maquillaje, me sorprendió y le quiero hacer el apunte a la Directora del Instituto.

De todas formas, si con esta solicitud de comparecencia se ha sentido aludida en algún momento, yo quiero pedir las excusas porque no ha sido intención de este grupo parlamentario en absoluto una animadversión o querer echar un cable a IPES. Si realmente las informaciones que la asociación da a otras bibliotecas no es correcta y no se atiene a la realidad, me imagino que también el Instituto de la Mujer tendrá mecanismos para decir que nunca ha sido parte. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos en un caso típico de asociaciones, muchas asociaciones de todo tipo, que se sienten heridas cuando llega la resolución de las subvenciones, porque se crean unas estructuras, en concreto en el caso de IPES se habla de unos honorarios de 23.200 euros, que naturalmente las asociaciones no tienen capacidad económica de sostener y se encuentran muchas veces con la sorpresa de que creen con buena fe que si un año se les da 100 al año que viene por lo menos hay que darles 105. Y lo que ocurre es que, a pesar de que en el caso que nos ocupa se ha subido un 30 por ciento el volumen de subvención, sin embargo, el número de asociaciones ha crecido también notablemente, y yo no he estudiado una por una pero creo que todas tienen derecho a recibir alguna cantidad o por lo menos a realizar trabajos, y entonces lo que ocurre es que cuando llega la hora de la subvención pues naturalmente la subvención baja.

Por el hecho de que hay cientos y cientos de asociaciones en Navarra de todo tipo tendrán que

pensar que en un momento dado la Administración no podrá hacer frente a todas. Siempre se ha hablado de buscar la vía para que asociaciones que trabajan en los mismos temas hagan una confluencia de intereses para disminuir los gastos generales de cada asociación, como es en este caso, para que efectivamente las subvenciones lleguen, pero eso es algo de lo que yo desde hace mucho tiempo desistí porque cada asociación tiene sus propios intereses, sus propias características y, por lo tanto, esa unión de asociaciones es absolutamente imposible, o, lo que es peor, llegamos en algunos casos a fusión de asociaciones, creando una nueva asociación que vuelve a pedir las subvenciones sin que ninguna de ellas ceda ni un duro, y éste es el problema.

El problema es que IPES este año se siente sorprendida creyendo que tiene un derecho en la Administración, y, como bien ha dicho la Directora, son subvenciones graciables, y no son graciables en el sentido de que le doy a uno porque sí y a otro no porque no, sino porque el dinero que hay para las asociaciones hay que repartirlo en función de los presupuestos, y quiero hacer notar que, en este caso concreto, el monto de las subvenciones ha subido más de un 30 por ciento, y, sin embargo, el problema es que el número de asociaciones que han solicitado subvenciones es muy alto y hay que repartir.

Yo insisto en el tema, creo que en todas las especialidades, por decirlo de alguna forma, hay múltiples asociaciones, y lo que tenemos que procurar todos, en función de contener costos, es llegar a una confluencia de intereses entre las asociaciones de uno y otro signo para que esas subvenciones lleguen a todas en buenas condiciones y no que tengamos en cada especialidad 8, 10, 15, 50, 100 asociaciones, y cada una con sus gastos, su local, su responsable o secretaria, que, naturalmente, tiene que cobrar un salario, y eso es lo que hace que en Navarra, que es una tierra en la que se crea una asociación todos los días, por no decir que más de una, pues está llevando a una situación de colapso en cuanto a que las subvenciones en vez de ser mayores y más efectivas se dispersen cada vez más en un grupo de gente importante. Esto es lo que ha pasado en este caso, simplemente, yo creo que no hay nada por parte de la Administración porque para dar las subvenciones hay un grupo de técnicos muy serios y muy efectivos que reparten lo que hay.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Quiero comentar que en parte puedo coincidir con lo que se ha dicho por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero lo cierto es

que yo no tiraré la toalla en aspectos como por lo menos hacerles llegar la importancia que tiene que no se disperse tanto cuando hay finalidades como la que plantea IPES que a mí me parecen muy interesantes. Y lo cierto es que ellas a todos nos dijeron lo que aquí se intenta desmentir, y es que el fondo que tenían al final pasaba a depender del Instituto Navarro de la Mujer, pues si lo dijeron por algo sería. Probablemente fue una charla sin más trascendencia o sin llegar al acuerdo, que tal vez se podría haber llegado al acuerdo cuando se dijo. Quiero decir que utilizar ellos –en este caso ellas– ese argumento es porque tendría algún basamento, porque inventárselo me parece que es un poco estrambótico, y no creo que sea la característica de este tipo de organismos, por decirlo de algún modo.

Yo tuve la oportunidad de ver el fondo documental más las actividades que plantean y me parecen fundamentalmente interesantes, por eso, que hoy estemos comentando esto, sin tener ninguna animadversión para con otro tipo de organismos, me parece que, al final, de lo que se trata también es de valorar en sí mismo un trabajo que a lo largo de muchos años han estado desarrollando estas asociaciones o gentes, y que por no llegar a un tipo de acuerdo o compromiso se vayan muriendo... El fondo que tienen en la biblioteca en ese centro es impresionante, más la política que tienen de planteamiento y de trabajo de igualdad, la muestra de cine, por ejemplo, que una de las cosas que le comenté es que no debería circunscribirse sólo a Pamplona, sino trasladarla a otros ámbitos de la Comunidad Foral. Son elementos que se han trabajado durante muchísimo tiempo y hay que valorarlos en sí mismos, entonces, entrar en disputa con otros que lleve a que las cuantías se tengan que reducir pues a mí me parece lamentable, no quiero decir que no haya que atender a otros, pero me parece lamentable, porque, al final, hay que reconocerles un trabajo, porque si estas personas en este tipo de asociaciones no cuentan con fondos nos encontraríamos abocados, primero, a que la biblioteca se quedaría obsoleta teniendo importancia el fondo, no podrían seguir trabajando con la iniciativa que tienen de la muestra de cine, concretamente de género, y tampoco en otras propuestas que puedan plantearse.

Creo que eso es lo que tenemos que cuestionarnos, valorar que un trabajo realizado no se vea abocado a la desaparición o a quedarse completamente obsoleto porque no haya ese tipo de apoyos. Sabemos que estas cosas surgen fundamentalmente de las subvenciones, entonces, a mí me parece que hacer el esfuerzo, aunque en este caso el representante de UPN ya ha dicho que él tira la toalla, pues, hombre, yo creo que estamos hablando de un ámbito con un nivel suficiente como para decir: bueno, vamos a ver qué realidad de eso

tenemos en Navarra y cómo utilizamos de una manera eficiente y eficaz los recursos en los que unas personas de una manera desinteresada llevan trabajando durante tantos años. Y hay que reconocer que ellas se pueden sentir este año así, porque evidentemente en la historia han sostenido unos ingresos que les permitían funcionar, cosa que este año no tienen. En ese sentido, es importante valorarlo y este año ha pasado, pero hay dos aspectos que quiero que tenga en consideración, el esfuerzo y la invitación por parte de la Administración a que organismos que trabajan conjuntamente puedan trabajar en pos de garantizar la eficiencia de esos trabajos, y, en segundo lugar, si eso no fuera posible, que este tipo de trabajos realizados y sostenidos en el tiempo no se vayan a resentir sensiblemente porque no tengan ayuda. Yo en ese sentido sí que hago una defensa por el tiempo que han trabajado y por cómo han trabajado estas personas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, Presidente andrea. Egia erranda, horrelako gai importante bat uztea dirulaguntzen deialdi baten barruan... Azkenean ikusi da noraino ailegatzen ari garen, zoritxarrez, diru kopurua dagoena delakoz.

Orduan, nik uste dut, alderdi sozialistaren bozeramaileak erran duenari jarraikiz, niretako diferentea da zer den liburutegi bat eta zer den dokumentazio zentro bat. Nik uste dut IPESen kasuan dokumentazio zentro bati buruz ari garela hitz egiten. Dokumentazio zentro horrek baditu hogeita piko urte. Emakumearen Institutua sortu zenean ere sortzen ahal zuen dokumentazio zentro bat, eta ez zuen sortu, bertzeak bertze pentsatzen dut bazegoelakoz Nafarroan horrelako dokumentazio zentro bat.

Ni ados naiz liburutegi guztietan genero gaiak zabaldu behar direla, baina aldi berean iruditzen zait dokumentazio zentro bat ezinbertzekoa dela aunitz gauza egiteko. Edozein unibertsitatek ere badu. Adibidez, Nafarroako unibertsitate pribatuak baditu bere liburutegiak, baina gero baita ere dauzkate dokumentazio zentroak, eta diferenteak dira. Zergatik? Oso importanteak direlako bai tesiak egiteko, baita ikerketak egiteko eta abar. Zertaz dokumentazio zentro batean, liburuez gain, izaten dira askoz ere material gehiago normalean liburutegietara ailegatzen ez dena. Adibidez, emakume taldeen kongresuak, baita alderdi politikoeke euren kongresuetan emakumeari buruz tratatzen dituzten gaiak. Gauza horiek liburutegi arrunt

batean ez dira biltzen. Dokumentazio zentro batean bai.

Nik uste dut hemen problema bestelakoa dela: zergatik dokumentazio zentro batek izan behar duen finantzamendua dirulaguntzen deialdi baten bitartez? Hemen jende gutxi gelditu gara, baina proposatu nahiko nizueke hurrengo urterako, eta nik uste dut Emakumearen Institutuak agian bere adostasuna eman lezakeela, zergatik ez dugun egiten aurrekontuen aitzinproiektuan talde guztien artean adostasunez beste planteamendu bat egiten dokumentazio zentro honetarako. Nik uste dut Iruñeko Udalean talde guztien adostasuna lortu dutela gutxienez lokal berri bat bilatu nahian, eta hor talde guztiak bildu dira. Zergatik? Talde guztiek ikusi dutelakoz benetan emakume hauek egiten duten lana positiboa dela. Orduan, zergatik ez dugu hemen egiten proposamen bat –nik ez dakit nola deitu: protokolo, kontratu, hitzarmen..., ez dakit– dirulaguntza deialdi honetatik zentro hau ateratzeko? Nik uste dut gainera onuragarria izanen dela gainerako asoziazio guztientzako ere, zertaz horrela diru gehiago geldituko da etorriko diren eskaera berrietarako ere.

Nik uste dut sakontasunean tratatu behar dugula gaia, eta posible bada –eta hitz egin nahiko nuke zuekin; gero izanen dugu denbora–, gutxienez kontuan har dezazuen beste posibilidadate hori: dirulaguntzen deialditik kendu eta planteatu hitzarmen bat, adibidez Emakumearen Institutuarekin, benetan sinesten dudalako dokumentazio zentro horrek daukan fondoa ikaragarria dela, penintsula osoan nik uste dut izanen dela zaharretakoa baita. Orduan, badituzte hor benetan dokumentu oso interesgarriak inon aurkitzen ez direnak. Eta horretaz aparte, sare informatiko baten barruan daude. Ematen dute zerbitzu bat estatu osoan barna, interneten bitartez. Eta zergatik ez egin hitzarmen bat, adibidez, Nafarroako Gobernuarekin ere zerbitzu bat emateko Nafarroako Gobernuaren departamentu desberdinei?

Nik uste dut hau pentsatu beharko dugula, baina nik uste dut denon artean egin beharreko gauza dela, hain zuzen ere, emakumearen gaia denon gaia delakoz. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias por la información que se nos ha ofrecido. Lo que he entendido, como bien se ha dicho en varias ocasiones aquí, es que lo que ha ocurrido es que se han presentado y se han admitido mayor número de proyectos que en años anteriores y por tanto la misma dotación presupuestaria ha tenido que ser

(2) Traducción en pág. 27.

repartida entre más asociaciones con proyectos de igualdad. El problema es difícil de resolver, como bien se ha comentado aquí, y yo creo que habría que estudiar posibles campos de ayuda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias. Yo creo que el problema no es que se hayan presentado más, sino con qué criterios se dan, qué es lo que priorizamos, porque, claro, aquí se puede producir una contradicción. Si queremos fomentar el asociacionismo es lógico que alguien se asocie para hacer cosas, si se asocia para hacer cosas va a buscar la subvención, si no crecen los recursos, que también es lógico, a medida de las demandas va a haber que hacer una selección de a quién se concede, una valoración. El problema es qué se prioriza, si es más importante hacer una manualidad o qué, porque, claro, aquí hay que ver de qué asociaciones estamos hablando, de cuántas mujeres, de qué estratos, de qué zonas, porque ése es el problema. Cuando hablamos de asociaciones de mujeres estamos hablando de muchas mujeres, de muchas circunstancias y de muchas realidades. Para mí el problema de IPES es que aquí tiene que tener una valoración diferente. Yo también me había apuntado establecer un convenio. ¿Qué es lo que da IPES,?, ¿qué ofrece IPES que no ofrecen otras asociaciones de mujeres? Yo acabo de estar en Barcelona, he estado en un centro y allí les conocen y me decían que tienen un fondo bibliográfico muy importante y muy respetable, que será de los mejores. ¿Se valora esto? ¿Cuál es su problema?, que este año al recibir la subvención no han podido atender los compromisos que tenían con editoriales y son compromisos con los que ellos van haciendo su fondo documental.*

Entiendo que de todas maneras todo ese potencial no sé si está lo suficientemente vendido o utilizado, algo que muchas veces no será problema de ellos, sino que igual en este momento están metidos en un sitio en el que difícilmente se puede acceder a toda la documentación que tienen. Me comentaron que habían tenido en Pamplona un local en el que van a disponer de muchísimos metros, y yo creo que lo que habría que hacer sería mantenerlo, si el Gobierno, que es el que da la subvención, considera que la labor es buena. Yo estoy absolutamente convencida de que sí, porque, además, no creo que dar a muchas asociaciones que trabajen por la igualdad sea mejorar el trabajo de la igualdad, y me explico: para optimizar los escasos recursos que se destinan, y digo escasos en la medida que pueden ser más no porque me parezca que sean muy pocos, sino porque pueden ser más, no garantiza que se está trabajando mejor contra la igualdad, se garantiza que se

reparte más dinero, pero realmente haciendo pequeñas subvenciones a pequeñas asociaciones en sitios dispersos nos está garantizando que estamos realmente en el buen camino. Igual es mejor potenciar un centro, llegar a un convenio, establecer unas itinerancias de buenos centros de documentación con charlas, con proyecciones. Yo, desde luego, creo que debe ir más por este sentido y sería partidaria de establecer un convenio que, por un lado, garantizase el mantenimiento del fondo, y, por otro lado, comprometiese a IPES a una labor que desde el propio Instituto Navarro de la Mujer se vea y se estudie, optimicemos los recursos y estemos dando una información mayor y mejor en todas las zonas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. No hay ninguna intervención más. Señora Aranz.*

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER (Sra. Aranz Jiménez): *Entiendo sus planteamientos y he de darles una información que probablemente ustedes desconozcan: el Instituto Navarro de la Mujer tiene un centro de documentación en la misma red que IPES y en red con IPES. Yo desconozco los comienzos del Instituto y no sé cuándo se creó el centro, pero en este momento tenemos un fondo documental, sobre todo, lo que son estudios, investigaciones, conclusiones de lo que hablaba la responsable de Aralar de congresos de mujer, etcétera.*

A lo largo de este año estamos en el Instituto Navarro de la Mujer con un plan estratégico y una de las cuestiones es el futuro de nuestras intervenciones y, en concreto, cuál va a ser el futuro de nuestro centro de documentación. En ese momento tenemos que abrir la convocatoria de subvenciones y yo también comparto con gran parte de ustedes que IPES es una asociación de otra naturaleza diferente y que la labor no es comparable con asociaciones pequeñas, ni mejor ni peor, es diferente. Entonces, que entre en una convocatoria de subvenciones es asumir los riesgos de las convocatorias de subvenciones, y avanzar hacia otro modelo de relación a través de un convenio no es algo que hayamos descartado, pero si es algo que estamos valorando, porque también disponemos de un centro de documentación.

Por otro lado, quiero decirles que IPES recibe muchas subvenciones del Gobierno de Navarra, además de del Instituto Navarro de la Mujer, y, además, dentro de la política del Instituto Navarro de la Mujer, el seminario de violencia lo gestiona IPES, en colaboración con la Universidad Pública. Quiero decir que, de alguna manera, desde el Instituto reconocemos absolutamente esta labor y esta trayectoria de IPES.

Y luego está la segunda parte de la cuestión, es decir; hasta qué punto una asociación voluntaria, cuyos fines por estatutos es el compromiso con la sociedad a través de unas iniciativas, deba ser mantenida vía nóminas por el Gobierno de Navarra. En este caso estamos haciendo un mal uso de los fondos públicos y de las subvenciones si con subvenciones estamos financiando nóminas. Eso creo que también debemos tener todos muy claro. Intentaremos establecer otras vías posibles, pero que sepan que a través de una subvención es muy

complicado hacer esta financiación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Aranaz. Como creo que ya hemos dado por terminada esta sesión, agradecemos a la Directora del Instituto de la Mujer su comparecencia, sus explicaciones y a todas sus señorías, buenos días, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, debo darle las gracias por la información que nos ha proporcionado.

Yo creo que nos ha ofrecido unos datos muy completos y concretos para poder realizar un diagnóstico de la situación actual. Pero en esta comparecencia yo he echado en falta algunas cuestiones. Por ejemplo, ha hablado usted con mucho detalle de la tramitación administrativa del reglamento de desarrollo de la ley, nos ha explicado todos los pasos de esa tramitación, y qué van hacer ustedes para darle vigencia; pero yo creo que cuando solicitamos esta comparecencia nuestras dudas o preocupaciones eran otras. A mí me ha parecido que se ha quedado un poco corta sobre todo en lo que respecta a las previsiones. Quiero decir que el reglamento de desarrollo está ahí, pero cuando se está diciendo que el Gobierno de Navarra no tiene dotación presupuestaria, que cada departamento tiene su presupuesto para desarrollar la ley... Sin embargo, por ejemplo, ¿qué previsión tiene el Instituto de la Mujer? Pongamos por ejemplo, ¿cuántos equipos de policías forales más haría falta preparar? Según hemos podido ver, y según aparece en el informe que usted nos ha proporcionado, hay un solo equipo para esta

tarea. ¿Es suficiente con eso? ¿Qué previsiones tienen ustedes desde el Instituto?

Sobre la consulta de ayuda psicológica, la portavoz del Partido Socialista ha manifestado que esa ayuda debe ser integral. ¿Cuál es su previsión al respecto? ¿Van a ofrecer en toda Navarra esa ayuda psicológica integral? No sólo la de urgencias, sino total, integral, porque según los datos que usted ha expuesto, en el año 2003 ha habido 49 consultas. ¿Han satisfecho con eso la demanda, o han quedado muchas más mujeres y sus hijos sin esa ayuda psicológica integral?

En relación con los pisos de acogida, que aparecen en ese artículo 18 bis, los casas de acogida se hallan en Pamplona y en su comarca, pero ¿qué previsión tienen de ampliar ese servicio a toda Navarra, tal y como ordena dicho artículo? La ley establece que ese tipo de pisos también se instalará en las cabezas de merindad. ¿Para cuándo ven ustedes posible que sea así? ¿Podremos tener algo el año que viene?

Lo mismo podemos decir de los centros de atención a la mujer. Están recogidos en el artículo 9 bis. ¿Qué previsiones tiene el Instituto Navarro de la Mujer en este tema?

Me gustaría, si es posible, que respondiera a estas preguntas. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 24.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señora Presidenta. A decir verdad, dejar un tema tan importante como este a merced de una convocatoria... Al final lo que hemos podido ver es a qué estamos llegando, desgraciadamente, porque el dinero de que se dispone es el que es.

Por tanto, yo creo que, en consonancia con lo que ha manifestado la portavoz del Partido Socialista, son dos cosas diferentes una biblioteca y un centro de documentación. Yo creo que en el caso de IPES estamos hablando de un centro de documentación. Ese centro de documentación tiene ya más de veinte años. Cuando se creó el Instituto Navarro de la Mujer, se podía haber creado un centro de documentación, pero no se hizo así, entre otras cosas, pienso yo, porque en Navarra ya existía un centro de documentación.

Yo estoy de acuerdo en que los temas de género deben difundirse en todas las bibliotecas, pero también me parece que un centro de documentación es indispensable para llevar a cabo muchas cosas. Cualquier universidad cuenta con uno. Por ejemplo, la universidad privada de Navarra tiene sus bibliotecas, pero también tienen centros de documentación, y son diferentes. ¿Por qué? Porque son muy importantes para realizar tesis, trabajos de investigación, etcétera. Porque en un centro de documentación, además de libros, suele haber otro material también, un material que no suele llegar a las bibliotecas. Por ejemplo, los congresos de asociaciones de mujeres y temas de mujer tratados en congresos de los partidos políticos. Esos materiales no se guardan en bibliotecas normales. Pero sí en centros de documentación.

Yo creo que el problema aquí es otro: ¿por qué un centro de documentación debe financiarse a través de una convocatoria de subvenciones?

Hemos quedado sólo unos pocos en la Comisión, pero yo les propondría que para el próximo año, y creo que el Instituto de la Mujer podría estar de acuerdo también, ¿por qué no hacemos entre todos otro planteamiento para este centro de documentación en el anteproyecto de presupuestos? Creo que en el Ayuntamiento de Pamplona han conseguido ponerse todos de acuerdo, se han unido todos los grupos, para al menos buscar un nuevo local. ¿Por qué? Porque todos los grupos se han dado cuenta de que el trabajo que hacen estas mujeres es realmente positivo. Entonces, ¿Por qué no hacemos aquí una propuesta —no sé cómo llamarla: protocolo, contrato, convenio..., no sé—, para sacar este centro de la convocatoria de subvenciones? Yo creo además que será beneficioso para el resto de asociaciones, porque así habrá más dinero también para las nuevas solicitudes.

Me parece que este tema debemos tratarlo en profundidad y, a ser posible, —quisiera hablarlo con ustedes, luego tendremos ocasión— que tuvieran en cuenta esa segunda posibilidad: sacar el tema de la convocatoria de subvenciones y plantear un convenio, por ejemplo con el Instituto de la Mujer, porque creo de verdad que el fondo que posee este centro es tremendo, me parece que es uno de los de mayor antigüedad. Y tenemos ahí documentos que ya no se encuentran en ningún sitio. Y aparte de eso, se hallan dentro de una red informática. Proporcionan un servicio para todo el Estado, a través de Internet. ¿Por qué no elaborar un convenio, por ejemplo con el Gobierno de Navarra, para dar servicio a los diferentes departamentos del Gobierno?

Creo que debemos pensar en ello, pero es algo que debemos hacer entre todos, precisamente porque el tema de la mujer es un tema de todos. Muchas gracias.